

Ayuntamiento de Don Benito
Libro
de
Actas de Sesiones
año 1.909.



卷

夏

冬

三

水

火

木

金

土

火

水

木

金

火

水

木

金

火

水

木

火

水

木

金

土

火

水

木

金

火

水

木

金

火

水

木

火

水

木

金

土

火

水

木

金

火

水

木

金

火

水

木



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Año de 1.919

Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito

Libro de actas de acuerdos





Folio 1.

Ayuntamiento de Don Benito

año de 1919

Acta n.º 1.

Presidente

D. Alfonso D. José Ma-
ria Estrada y Muñiz

Concejales

D. José Alguacillana
y Muñiz

D. Rafael Raya Muñiz
D. Maximiliano Muñiz

D. Manuel Gómez Nieto

D. Alejandro Gómez
Coronado

D. Félix Parajón Gómez

D. Leopoldo Alguacilla
y Muñiz

D. Esteban Llombardos
y Muñiz

D. Juan Martínez Hora
y Muñiz

D. Sabino Dávila Díaz

D. Florencio Ríval Díaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
Don Benito a primero de Enero de mil novecien-
tos diecinueve, reunidos en Ayuntamiento los Señor-
ez del margen para celebrar la sesión extraor-
dinaria anunciada y convocada en forma el dia
de ayer, el Sd. Alcalde Presidente la decla-
ró abierta a las once por haber mayoría del
total de vecindados, y que el Secretario di' lectura
del acta de la ordinaria celebrada el veintidós
de Diciembre último, que fue aprobada sin
llamadas ni discusión.

Leído en seguida el artº 25 de la ley electoral
de 8 de Febrero de 1877 que previene la forma-
ción y publicación en este día de las listas de
Concejales y de un número cuádruplo de vecinos
con casa abierta que sean los que paguen ma-
yor cuota de contribuciones directas, se proce-
dió a comprobar con sus antecedentes los datos to-
mados; terminada cuya operación, el Ayuntamien-
to acordó dar por formadas en el acto dichas lis-
tas para compromisarios de Senadores, compren-
didas las personas de los veintidós Concejales de que la Cor-
poración se compone hoy, pues hay una vacan-
te por defunción y de los ochenta y seis mayo-
res contribuyentes por Territorial e Industrial,

y exponerlas desde luego al público hasta el dia veinte, a los efectos del artº 26 de citada Ley.
Y por no comprender otro asunto la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las doce y cuarenta de que yo el Secretario certifico.

En su calidad de Francisco Martín
Alcalde

J. Latorre Cidonda

Maximiliano Clavillo

Mamut Gómez

W. A. Garrido

Alejandro Gómez
Rafael Raya

Feliz Paricio

Cristino Cárdenas

Fabio F. Ávila

Fernando H. Briones

Federico Carabante

Acta n^o 2. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a cuatro de Enero de mil novecientos diecinueve, reunidos en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia dos por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde-Presidente D. Rafael Raya Mirete la declaró abierta a las once y yo el Secretario di D. Manuel Gómez hizo lectura del acta de la extraordinaria anterior que D. Juan José Cárdenas fue aprobada sin discusión, quedando por tanto ratificado el acuerdo sobre formación de listas electorales para compromisarios de Senadores que dicha sesión contiene y pasándose en seguida a tratar de lo

asuntos que el orden del día comprende en los cuales la Corporación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Enero por capítulos del presupuesto de gastos, que suman trece mil ciento cincuenta pesetas, según la oportuna propuesta de la Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Diciembre anterior.

Aprobar en veintiuna pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar nichos y colocar lápidas en el Conventerío.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Mirauda Tejero por limpieza y asistencia de las oficinas municipales en Diciembre último.

Aprobar en treintiseis pesetas la cuenta de Manuel Sera Roman por doce sacos de pícnin para los braseros de las oficinas municipales.

Aprobar en cuatro pesetas una cuenta de Manuel Camacho Moreno por alojamiento de quardias civiles en Diciembre último.

Aprobar la reforma que la Comisión de Hacienda propone en el presupuesto ordinario votado para este año en mérito del acuerdo de 2 de Noviembre último referente a los arbitrios sobre Inquilinatos y sobre bebidas espirituosas y alcoholés y supresión del repartimiento general sobre utilidades y en virtud de la Ley de 25 de Diciembre antepasada que establece el año económico desde 1º de Abril al 31 de Marzo siguiente; por otra razón el presupuesto reformado ahora regirá para 1919 a 1920 con las modificaciones que la Junta municipal estime conveniente introducir en el mismo después de expuesto al público para oir reclamaciones.

Conceder a Francisco Ayuso Velarde la licencia que solicita para enajenar dos pedazos de ter-

ra de rosas de a diez pesetas y otro de dos en la Sierra del Alquiza, previo pago del correspondiente laudemio por razón del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Conceder a los vecinos pobres Ramón Muñiz Mori (Pradillo 1) y Leandro González Sánchez (Llorente 25) la subvención mensual de diez pesetas a cada uno para lactancia de sus hijos Antonio y Rafaela nacidos en 20 de Noviembre y 22 de Diciembre últimos, respectivamente, por resultar que las madres estan enfermas.

Tomar en consideración la grata propuesta del Sr. Dávila para que, previos los trámites del caso, se declare Hijo predilecto de esta Ciudad el joven y virtuoso Sacerdote d. Manuel Pareja Bahamonde por su notoria proección causada por la enseñanza instructiva y educadora de los tantos adultos y niños pobres que en la creación de sus escuelas manjonianas, se verían expuestos a toda suerte de desgracias en el correr de una sociedad que hace tan poco por el ignorante o el desvalido.

Y por no comprender otro asunto la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las doce y quince de que yo el Secretario certifico.

En Málaga

Antonio Cidonia

Rafael Rayn

Manuel Gómez

Federico Madrid

Alonso



Página 3.

Acta n.º 3.

Presidente

El Profeccional D. José M.
Bastado y Ruiz

Concejales

D. José M. Corrales de la Cerda
D. Rafael Raya Ruiz
D. Maximiliano Ruiz
D. Manuel Benítez
D. Félix Parreño Ruiz
D. Tomás Llombart

Al díal de veintiún de enero de mil novecientos diecinueve reunidos en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en su segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día nueve por falta de quorum suficiente para acordar, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró abierta a las once, y yo el Secretario

de la Corporación acuerda:

D. José M. Corrales de la Cerda
D. Félix Parreño Ruiz
D. Tomás Llombart

Aprobar en trece pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana
tegrado
D. Juan Martínez Moro, una cuenta de José Sánchez Gallego por dos libras para los actos capitulares de esta Corporación y
D. Gabino González Diario de la Junta de Asociados en este año y encubrir
nlar el consultor del anterior.

Autorizar la formalización del contrato concertado por el Sr. Alcalde con D. José Sampedro Fernández para tomar de éste en arrendamiento por seis años y precio anual de mil doscientas cincuenta pesetas, pagadero por trimestres vencidos, el edificio n.º 78 de la calle de Villanueva, con destino a locales de una Escuela nacional de niños y otra de niñas y a casa habitación del Maestro y la Maestra, que por serlo el citado Sr. Sampedro y su esposa Dña Aurora Padilla de la Rosa se establece la condición resarcitoria para en el caso de que alguno de ellos fuese obligado a tener la Escuela en otro edificio.

Adherirse con entusiasmo al pensamiento del de Salamanca para telegrafiar el día quince al Gobierno de S. M. pidiéndole se conceda la autonomía a los Municipios antes que a uniprovincial



gión, ya que lo contrario sería exponerlos a recibir la de los Poderes regionales con restricciones incompatibles con la independencia administrativa de las corporaciones municipales como organismos básicos de la unidad española.

Contribuir con veinticinco pesetas a la erección de un Monumento en las Islas Cíes, en memoria de los marinos mercantes españoles, víctimas de la guerra europea en armisticio, y al establecimiento de un Semáforo en dicho paso obligado de la ría de Vigo para los mares del Norte y los del Sur, donde los marinos del mundo varanados a sus compañeros muertos y podrán comunicarse con el Continente.

Declarar Hijo predilecto de esta Ciudadal virtuoso Sacerdote D. Manuel Parejo Palamoude, para en consecuencia con lo propuesto por el Sr. Dávila en la sesión anterior, y correspondiendo al deseo de estos habitantes testimoniarle la gratitud del vecindario por el bien de instrucción y educación que los adultos y niños pobres reciben en las Escuelas maisioneras que él crea y dirige en locales sujetos al Templo de San Juan en la calle Puerta, pues nadie duda de que sus condiciones de verdadero Pedagogo y su voluntad insuperable contribuyeron poderosamente a que Don Benito tenga muchas obreras instruidas y de buenas costumbres.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente expuso las causas y razones que a su juicio abonan la reforma acordada en el presupuesto de Ingresos para sustituir el reparto sobre utilidades con el nuevo arbitrio sobre bebidas y alcoholés y cierto aumento en la base del de Triguitinatos, y leviató la sesión, siendo lido en de que yo el Secretario certificé.

S. J. Villalba de Aves A. Parral

Manuel Gómez

Juan Martín Morán

Pedro Dávila

Maximiliano Muñoz, Antonio Cidondio

Felipe Pérez

Federico Luquero

Chiv

Acta n^o 4.

Presidente

Mr. Alcalde D. José de
Bistrada y Ruiz

Concejales

D. Melchior Quinalba
mauro y Arri

D. Manuel Domínguez Pinto

D. Pedro Ruiz Jiménez

D. Florentino Alarcón

et alii

Leyendas

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a dieciocho de Enero de mil novecientos diecinueve, reunidos en Ayuntamiento los Señores del marqués para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia diecisiete por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a las once y yo el Secretario de lectura del acta de la anterior que

fue aprobada sin discusión pasándose en seguida

D. Rafael Gaya Jiménez a tratar de los asuntos que el Orden del día contempla y lo que se preude en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en treintacincos pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta suma en el eypedrado de la calle Aucha.

Aprobar en cincuenta pesetas treinta céntimos la cuenta del herrero Ernesto Igómez y Gómez por arreglar el carro del Matadero y poder galichos para colgar las carnes.

Aprobar en veintidós pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta de Antonio Acero Iglesias por cuatro cuñas de hierro y un hacha para el servicio del Matadero.

Aprobar en treintacincos pesetas la cuenta de Florentina Pedrero Iglesia por alojamiento de seis guardias civiles en los días del oficio al catorce de este mes.

Conceder un socorro colectivo de dieciseis pesetas a los vecinos pobres Francisco Gallego Baudo y Cipriano Soriano Alvarez para que aquél y un hijo de este puedan ir a curarse al Hospital de Badajoz.

Prohibirse de resolver en la petición de los reclusos de la Cárcel de este partido judicial sobre nuncias

lo de socorro diario por no corresponderle la administración del presupuesto carcelario.

Rectificar el error material cometido en el asiento sobre adquisición en el Cementerio católico de esta Ciudad del nicho n^º 57 de la serie D de la tumba de San Francisco, en el sentido de que el verdadero adquirente lo fue D. Gregorio Ruiz de Bories y no su hermana D^a Encarnación y que por consiguiente pertenece ya a los hijos de aquél.

Pasar a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia de D. Fernando Arroyo Parejo sobre creación y provisión de una plaza de Practicante titulado para la asistencia de las familias pobres.

Conceder dos meses de licencia al Sr. Alcalde Presidente D. José M^a Estrada y Ruiz para que pueda evadir asuntos propios fuera del término y curarse de la ligera dolencia que le aqueja.

Desestimar por infundada la instancia en que los representantes de las Sociedades obreras, Srs. Andújar, Gallego, Fernández, Ramos y Martín More, solicitan la revocación de lo acordado para establecer el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholos por ser vejatorio y expuesto a filtraciones, estableciéndose en su lugar el repartimiento general sobre utilidades, pero exceptuando de él a cuantos dependan de un jornal eventual y poniendo un arbitrio máximo a los casinos y binkinis de recreo y otro sobre las rejas de las ventas por lo que sobresalgan de las fachadas; pidiendo también la suspensión de empleo y sueldo del Admnr. de Arbitrios porque el pueblo no ve con simpatía su actuación por la desconsideración con que le trata y la propaganda que dentro de la oficina hace contra los que tomaron parte en la campaña para sustituir el impuesto de consumo; pues la Corporación entiende que ni al Municipio ni al vecindario conviene el medio de un repartimiento que sigue el R.D. de 15 de Septiembre último, no puede ya hacerse extensivo a los bienes de los forasteros, que por cierto representan la 3^a parte de la



Bolívar S.

riquiera amillorada, sino después de repartir sobre los vecinos las 43.735,55 penas de cargo del Tesoro, quienes además le correrían solos la parte personal del repartimiento general con todas sus utilidades, sea en quiera el punto donde las obtengan y contribuir por tercera vez por la renta de posesión en la parte real del mismo, por cuyo único concepto de renta de posesión que es el valor del arriendo de las fincas, contribuirían en su caso los propietarios terratenientes; pero en cambio la mal llamada utilidad del jornal, sería inexcusable gravarla en el mencionado reparto especial y en la parte personal del general por una mitad más de jornales que anteriormente; lo que en orden a la equidad, demuestra la conveniencia de cesar un arbitrio sobre especies de mucho, aunque innecesario, consumo, y aumentar la cantidad del de liquidación para las clases mejor acomodadas antes de acueterla la dura empresa de girar una serie de repartos muyos preliminares solamente, requieren un trabajo de tres meses, luego que el Ministro se haya servido autorizar su impresión, porque de la información que un funcionario de Hacienda venga a practicar, resulte la posibilidad y la necesidad del susodicho repartimiento general; y que por lo anterior a la conducta del Admón. de Arbitrios, Sr. Calderón, la Corporación declare satisfecha la actuación de este empleado, por estimar que se conduce con inteligencia y moralidad.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente convoca la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico.

Hamm Izquierdo

Cristina Alcaraz

Rafael Raya

Feliz Parejo

Federico Landa

Brio

Acta nº 1.

Presidente:

Alfonso de la Torre y Rivas

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Alejandro Sánchez

y Coronado

D. Antonio Gómez

Monteaque

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Blasito, a veinticinco de febrero de mil novecientos diecinueve, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintitrés por falta de numero suficiente para convocar; y declarada abierta á las once por el Dr. 1º Alcalde en su calidad de Presidente, se oyó el Secretario el dictamen del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion, entrando despues en el Orden del dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en estatuto y una vez las cincuenta cincuenta la lista de jefes inventarios esta misma en el impedido de las calles de Bustos, Alcalá y Umera.

Aprobar en estatuto y una vez las cincuenta cincuenta la cuenta de Antonio Gómez Guijaro por una hora en llave para la puerta del patio del Juzgado municipal.

Aprobar en estatuto y una vez las cincuenta cincuenta la cuenta de Andrés Fernández Tena por arreglar las andas y el atajo del servicio del Cementerio.

Publicar de nuevo, pero como definitivos, los listados electorales para compromisarios de sueldos, y por no haberse formulado reclamaciones algu-



Cédula 6.

ra durante los veinte días de su exposición al público.

Darse por bien enterado de la memoria que el im-
pulsivo Secretario ha formulado en cumplimiento
del art. 49 del Reglamento secretarial de 26 de octo-
bre de 1916, para dar a conocer los acuerdos del ppº
año de 1.918, el avance de liquidación del respectivo
presupuesto prorrogado y el inventario de los bienes
y derechos de esta Corporación, y que un ejemplar
de ella sea remitido al Señor Secretario de la So-
beranía, y otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y por más haber mas acuerdos a la Orden, el Sr. Presidente intimó levantando
la sesión, siendo las once y cuarenta, de queys el Secretario certificó

Antonio Fernández

Rafael Raya

Antonio Clidomedia Alejandro Gómez

Federico Olmedado
Hijo

Acta n.º 6. En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Beni-

Presidente
Alcalde de M. d. D. M.
Alfonso Gómez Ruiz
Concejales

to, a primero de febrero de mil novecientos diecinue-
ve, se reunieron en Ayuntamiento los Señores
del magistrado, para celebrar en segunda citación la
señor ordinaria que no pudo tener efecto el dia
trinta de enero último por falta de numero suficiente
para recordar; y declarada abierta á los
D. Alfonso Gómez Ruiz por el Dr. 1º Teniente de Alcalde en funciones
de presidente, y el Secretario de lectura del Acta del
anterior, que fue aprobada sin disensión, entreado

dia viernes
8 de enero de 1918
después en el Orden del dia, en el que fueron los
asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobación de fondos para este mes de febrero
por capítulos del presupuesto de gastos, que
suma doce mil novecientas pesetas, segun lo propon-
ido de la Contaduría.

Aprobar para su publicación, el extracto
de los acuerdos tomados por esta Corporación para
la justicia municipal durante el mes de febrero anterior.

Aprobar en cierto dia y hora la lista de jor-
nales inventarios esta semana en el impreso de
la calle de Cementerio.

Aprobar en diez plazas cincuenta céntimos
la cuenta de Ramón Miranda Aljón por lin-
guaje y asistencia de los Oficios municipales en
dicho último.

Aprobar en ochenta y una plazas la cuen-
ta de Manuel Losa París por veinticinco cénti-
mos de piezas para los brazaos de las Oficinas Municipales.

Aprobar en veintidós plazas la cuenta de
Antonio Sánchez Gómez por alojamiento de
igual número de Guardias Civiles en dicho último

Socorro con quince pesetas al vecino Pedro
from Los Barrios Blanco que ayudado por otra perso-
na tiene que ir al Hospital de Badajoz por ha-
berle mordido un perro sospechoso de rabia.

Declarar la vacante de la titular de Viceri-
mano que servía D. Manuel Sánchez García, falle-
cido en 14 de Noviembre de 1917, y en su conse-
cución nombrar a D. Antonio Hidalgo Oteiza para
que lo sirva interinamente hasta la provisión
del oportuno concurso.

Afábricarse con entusiasmo las conclu-
ciones aprobadas por aclamación en el Pleno cele-
brado el día 16 de febrero anterior por las fuerzas
vivas de la Ciudad de Paragana para reca-

277

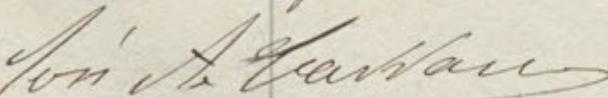
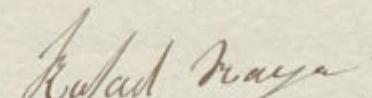
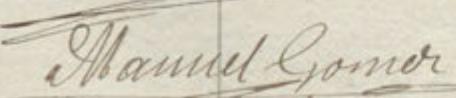


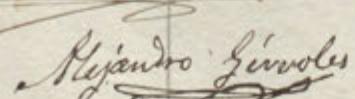
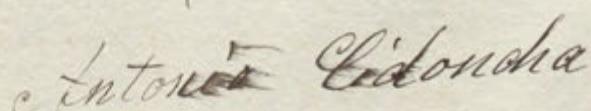
Página 7.

nos evita el aumento del 15 p.c. sobre las tarifas ferroviarias y pedir al Gobierno de S.M. que las compañías normalicen y mejoran con urgencia el servicio de transportes, debiendo admitir para ello a los obreros y dependientes despedidos por efecto de las últimas medidas, y que no abandone el estudio de la nacionalización de los ferrocarriles para implantar cuanto antes la reforma, a fin de impedir que sea un negocio industrial lo que debiera ser un servicio público y un instrumento de la industria, del comercio y del trabajo en general.

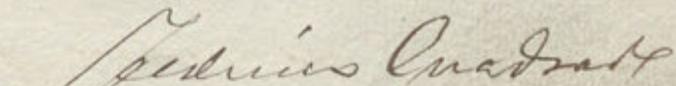
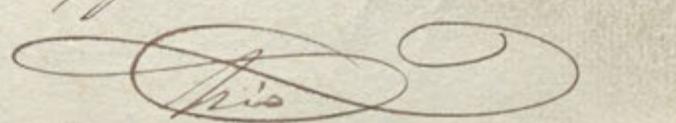
Rectificar con 2.013 altas y 648 bajas el Padrón de habitantes formado en diciembre de 1917 con 17.847 residentes, puesto que según el último censo de la población en 19.2.12, subdividido en 4.803 vecinos y 14.409 domiciliados, y que publicadas las correspondientes listas, en extracto ninguna reclamación han ocasionado.

Y por motivos mas asuntos a la Orden el Sr. Presidente informó brevemente la sesión siendo los doce y quince, de que yo el Secretario certifico =





Nota n.º 7.

Presidente

Al. An-dicto d. José Ríos reunido en su oficina los señores del margen, Alguacil, Barrio y Ríos para celebrar la segunda citacion la señor ordinario que no pudo tener efecto el dia 11 y por falta de numero suficiente para acordar, este P.º te-

d. Rafael Naya Ríos, niente d'otro lado en fracciones de Plenaria la d. Eloyardo Serratos y declaro abierta, siendo las once, y yo el secretario Coronado

d. Esteban Llombrosa Montaño d. Fabio Dávila díaz del dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en noventa y nueve platas la lista de jornales invertidos esta semana en el crucero de la calle de Cervellada.

Aprobar en veintiún platas veinte euros la cuenta del Gral. Santamaría Caballero por diez lámparas, una portuella y otros platos para el servicio de alumbrado de las Casas Comunitarias.

Aprobar en veintidós platas la cuenta de Consuelo Ramón Turman por alojamiento de Guardias Civiles en tiempos últimos.

Aprobar en cuatrocientas cincuenta pesos la cuenta de ochenta de Hijas de José Puentes portes, Vales de efectos timbrados para la Secretaría desde el vii de julio del año último.

Aprobar en ochenta platas la cuenta del bitaco de Hijas de José Puentes por vencimientos deudas morosas que para reintegrar docenarios de quinientos facilitara al Comisionado de los mozos en 31 de Mayo del año ultimo.

Conceder a los vecinos pobres Blanca Gutiérrez (número 133) viuda de Gral. Sánchez Martínez y madre del menor Gral. nacido el año de

17



Nº 8.

Buen anterior, y Santiago García Pedrosa (cantante nasc.), padre del nro Santiago que nació el cuatro de febrero a esta hora, la subvención mensual de diez pesos para ayuda a los tres a sus dichos hijos por permitir que las madres estan enfermas.

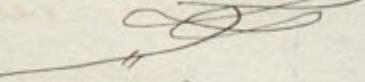
Y por mas haber mas asuntos a la orden, el P. Presidente levanta la sesión a las doce, de que yo el Secretario certifico -

Santiago Carrasco

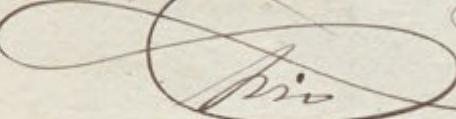
Rafael Raya Peñón García

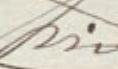
Antonio Cidonia Alejandro Gómez





Pedro Molina





Traza nº 8. En las casas consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a quince de febrero de mil novecientos diecimueve, reunida en Ayuntamiento los señores del magistrado para celebrar en seguida traer la urna ordinaria que no pudo tener efecto el dia trae por falta de numeros suficiente para acuerdo, el P.

Presidente Manuel Domínguez

2º ten. del H. d. Re

fael Raya y Ruiz

concejales

de Alejandro Gómez Coronado, D. Pedro Molina, D. Juan Pérez de Alcalá en funciones de Presidente la declara abierta, siendo la once, y yo el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fué

D. tutorio Cidonia aprubada sin discusion, entrándose después en el Orden del dia, en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jorales invertidos esta mañana en el emprendido de la calle de Burolada.

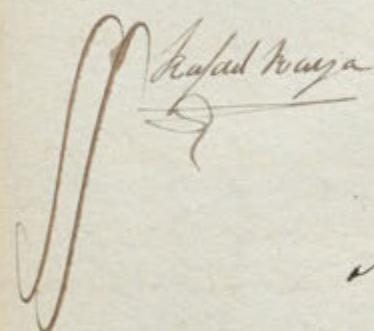
Aprobar en doscientas cincuenta y cinco pesetas la cuenta del censo Fernando Rey Gómez por los ve

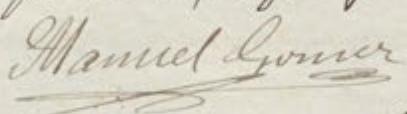


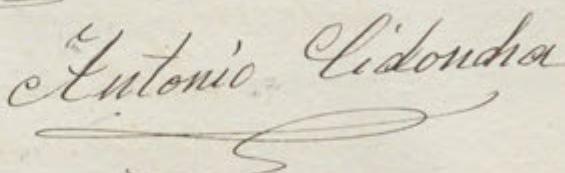
intimus lirios de á los lirios que ute corporacion
civica y el Secretario, el Corredor, el Depositario
y el Oficio de Arbitrios reunidos en la proxima
federidad religiosa de la Candelaria.

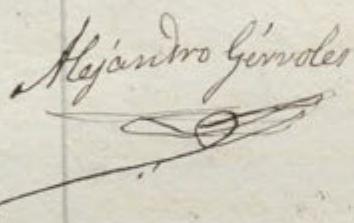
aprobar en ochenta y siete plazas veintiún
cintinos la cuenta de José Marqués Moreno por
cuarenta cincuenta plazas de encalijo traidas
de Sevilla con destino a la carretera de la Candelaria
y al camino y explanada del Cementerio.

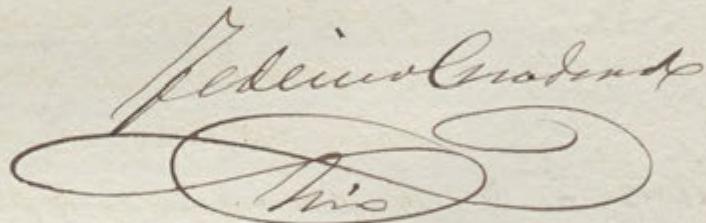
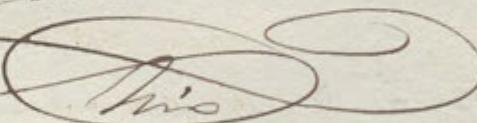
Y por no haber mas asuntos á la Orden, d. Presidente intimo levanto
la sesion á las once y treinta, de que yo el Secretario certifico =


Rafael Raya

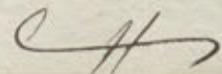

Manuel Gómez


Antonio Cidondia


Alejandro Gómez


Pedro Grado


Acta n.º 9. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Beni
Prestante. a Veintidos de febrero de mil novecientos diez y nueve;
el 2º teniente Alcalde d. Juan A. Ruiz reunidos a las once en su retiro los señores se
ñor Raya y señor manager, para celebrar en segunda citacion la sesion
Corporales, ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinte
d. Alejandro Gómez, por falta de número suficiente para acordar, el
2º teniente de Alcalde en su nombre de Presidente
d. Juan Cidondia Gómez la lectura abierta, y yo secretario de lectura
del acta de la anterior, que fue aprobada sin dis-
ensión, entrando en seguida en el orden del dia,
en el que figuraron los asuntos en los cuales ha


H



Página 9.

Corporación acuerda:

Aprobado en treinta y seis sesiones ininterrumpidas la lista de jorales invitados a la Exposición en el empedrado de la calle de Corte.

Conceder a don Francisco Salazar Rodríguez la licencia que solicita para enajenar media tonelada de maíz en la Dehesa Real Nueva, previo pago del correspondiente banderín por taron del Censo que tiene a favor de tatos Propios, sin cuya segundida se tendrá como concedida.

Autorizar la formalización del contrato concertado por el Sr. Alcalde con D. Alejandro Higelmuth, para tomar de este un arrendamiento por diez años y precio anual de seiscientas veinticinco pesetas, pagando por trimestre veinticinco, el edificio número 8º de la calle del Pozo, con destino a local de Escuela Nacional de Párvulos y a casa-habitación de la Maestra, que pertenece de antigua cuenta abogallada, esposa del Dr. Higelmus, se establece la condición revisoria para el caso de que esta puese obligada a tener la escuela en otro edificio.

Declarar, en méritos de la R. O. de 20 de febrero de 1916 sobre excepción del servicio militar por motivo de postura, que el tipo de jornal medio de su brazo en esta Ciudad es de diez pesetas.

Y por no haber más acuerdos a la orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión, siendo las doce, de quyo el Secretario certificó:
F. Rafael Raya
A. Alejandro Gómez
Juan Casado

Federico Casado

Acta n.º 10. En las casas consistoriales de la Ciudad de Don Benito, á primero de Marzo de mil novecientos diecinueve; reunidos á las once en punto de la noche los concejales del Ayuntamiento de la Señora del Marqués, para celebrar su segunda sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintiuno de febrero último por falta de quorum.

D. Manuel Gómez Lobo de número suficiente para aprobar el R. Decreto de D. Alfonso Ferrero y de acuerdo en funciones de Presidente la declaró abierta, y yo el Secretario di lectura del acta anterior, que fué aprobada sin discusion, entrándose después en el Orden del Día, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporación Atenderá:

Aprobar la distribución de fondos para ute mas de Marzo por capítulos del presupuesto de Gastos, que suman veinte mil cien pesos, según la propuesta de la Contaduría.

Aprobar, para su publicación, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de febrero anterior.

Informar, á petición del Señor instructor de la Frontera de Villanueva de la Serena, que de los antecedentes obrantes en este Municipio presentados al Reculata Ricardo Fernández Pérez, n.º 93 del recuadro de 1916, no se desprende que los hallados se le dieran con menos talla que la que en tal vez tenía.

Aprobar en la cuenta y cuatro pesetas el pago de la renta y cinco céntimos la lista de portales invertidos en la compra en el carpintero de la calle de Cervellada.

Aprobar en nueve pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta de D. Horacio Sanchez y Sanchez por sueldo para el grabador de almanaques, componer dos cajas de braseros y hacer dos portabrisas y una Varita de hoja de lata para la teléfon. de arbitrios.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Miranda Tijero por la pieza



y continua de los Oficios municipales en el mes de febrero último.

Aprobar en once partes la cuenta de José Pérez Sánchez por el arreglo de una casita destinada de la Plaza de Alcazars.

Aprobar en seis partes setenta y cinco céntimos la cuenta de Antonio Álvarez Gutiérrez por una Maza de fierro para el servicio del matadero.

Aprobar en treinta partes la cuenta de Josefa Pérez y Hernández por alojamiento de Guardias Civiles en el mes de febrero último.

Aprobar en treinta y nueve partes cincuenta céntimos la cuenta del impresor Daniel Barco por modelación, libretas y un trazo de sombra servido á la Oficina de Arbitrios en febrero ante próximos.

Aprobar en docecientas quinientos pesetas, cincuenta céntimos la cuenta del impresor Daniel Barco por modelación, papel blanco, sobres, plumas y otros objetos de cincuenta suministrados á la Secretaría en febrero anterior.

Aprobar en ciento catorce partes la cuenta de reparto impresor Daniel Barco por impresos para el servicio de Gravatas.

Someter en ocho partes al Vicio sobre Peña Miguel y Sandín cuya mujer necesita interna al Hospital de Badajoz.

Dar preferencia en la ejecución del plazo de diez días al que en urgencia necesita el toro de carretera local de la avenida de Luis Hernández que termina en la esquina de la calle número 12 nuevo.

Y que los Médicos titulares de Pediatría y Medicina Social don Juan Pérez, D. José Salazar Otero, D. Guillermo Sanz y D. Manuel Monreal Diaz tengan en la práctica de los reconocimientos que ostendrá el juzgado y revisión de ejecuciones que prue-



expiará su pena, devengando despachos enemigos
la cantidad de honorarios por cada uno; que en
pulos juicio actuar de tallabores los Agentes li-
cenciados José López Poblador y Tomás Lomada
Gómez, a quienes se atribuía su trabajo con ve-
inte pesos a cada uno, según constaba, y con
otras veinte al Regidor Bernardo Paredes Baquero,
y que en los expedientes de excepción del servicio
en filas declaran los moros del actual regimien-
to que siendo extraños entre sí y a la familia del
alejante, se relacionan en la lista que la Se-
ñoría ha formulado.

Y por no haber más anuncios a la Orden, el Presidente interino les au-
to suplirán, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

J. Rafael Raya Mijares Gómez Párraga Dávila
Manuel Gómez

Federico Lomada
M. S.

Acta n.º 11. En las bases comitiales de la Ciudad de Don Ben-
Puerto nito, a ocho de Marzo de mil novecientos diezme-
re, se reunieron a las once en punto el H. Ayuntamiento
D. Rafael Rayo y los señores del margen, para celebrar en se-
Conegales funda citaron los señores ordinarios que no pu-
dieron asistirlos de su efecto el día seis por falta de numero
D. Manuel Gómez. Punto de acuerdo efectuado el día seis por falta de numero
D. Mijares Gómez supriente para acordar, y declarada abierta
M. S. por el H. Ayuntamiento de Badajoz en presencias de
D. Juan Díaz Presidente, y el Secretario de lectura del acto
de la anterior, que fue aprobada sin disensión.



Folio 11.

8-3-1919

sin, entrándose después en el orden del día, en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en ochenta y cinco pliegos cincuenta céntimos la lista de jornales, insertados este año en el expediente de la Plata.

Aprobar en veintiuno pesos veintiuno céntimos la cuenta de José Paraj Dorado por veintidós ástiles o cabos para las aradas, picos y otras herramientas de expedir.

Aprobar en noventa pesos la cuenta de Pedro Martín Bravo por doce metros cuadrados de drap para el expediente de la calle de Estrella.

Sobreveinieron con diez pliegos mensuales la facturación de cada uno de los siguientes hijos de vecinos pobres:

Pau^{ta} Travalo Labakero, de Blas y Fulica, nacida el 10 de Agosto del 1918, en la calle 173.

Ramón Paraj y Martín Rivas, de Ramón y Almoneda (difunto), nacido el 9 de Diciembre del 1918, en la calle Barrial 12.
Juan José Barroso y Trujillo, de Vicente y Hernández, nacido el 22 de Diciembre del 1918, en la calle Salomar 60.

Y Juan^{ta} hijo No^{ta} figura, de Pau^{ta} (difunto) y Fulica, nacido el 21 de Junio del 1919, en la calle 19.

Publicar en el periódico central de estos barrios territoriales el Edicto del Secretario que a la letra dice así: "Para evitar el pretexto de olvidos inexcusables se recuerda a los empleados municipales que las horas de oficina dan principio a las nueve en punto de la mañana en todo tiempo y a las tres de la tarde desde el 16 de Septiembre al 2^o de Mayo y a las cuatro desde el 3 de Mayo al 15 de Septiembre." Y de orden del Sr. Alcalde notifico a los Oficiales y Auxiliares que

J.H.

esta falta de puntualidad en la asistencia a las
sesiones será corregida con la multa de una pe-
seta y con la equivalente al haber de aquél dia
cuando el infractor no asista más de cuatro horas.
Por Benito 8 de Marzo de 1919 - El Secretario General Cuadra

Y por su haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino
dejando los firmá los doce, de que yo el Secretario certifico =

Rafael Raya Alejandro Gervoles

Pedro Díaz Manuel Gómez

Fidemolcasas

O. P. S.

Acta nº 12. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito
Presidente interino á quince de Marzo de mil novecientos
diecinueve, se reunió a las once en punto
D. Rafael Raya y Ruiz sirvió los servicios del mayordomo, para celebrar
Concejales la segunda citación la sesión ordinaria que no
pudo tener efecto el dia trece por falta de número
D. Manuel Gómez Ruiz asistió para acordar, y declarada abierta por
D. Alejandro Gervoles y el Alcalde en funciones de Benito
Coronado

siedieci, yo el Secretario di lectura del acta del dia
anterior, que fue aprobada sin diccion, entra-
dose después en el Orden del dia en el que figu-
raron los asuntos en los cuales la Corporación allude:

Aprobar en ciento treinta y seis puntos in-
cuenta veintimil la lista de jornales invertidos es-
ta semana en el superdestado de la Plaza y casas de
Grisard y Corte.

Págs. 10

aprobar en ochenta y una pesetas treinta y cuatro la cuenta del Contador D. Antonio Manera por los gastos materiales de los viajes a Badajoz para asuntos de este Municipio.

Conceder a Eduardo Soto Roman, Marqués de Torrejón de Ardoz y Alcalde Mayor de la Ciudad la licencia que solicitan para excusar el 1º medio tramo de tierra calma en el Cerro de la Cruz, la 2º media tramo de mojones en el pedazo 8º de la Acequia Royal y las 2º dos fuentes de tierra rojas en los Pedregales, precisamente del correspondiente Ladrillero por razón de causa heredada a favor de estos propios, sin cuyo restringir se tendrá por no concedida.

Transferir a favor de la solicitante D. Fausto Salvany Salver la propiedad del Piso n.º 17, planta baja de la Calle 1ª, Serie B del Cementerio, por haberse quedado de su hermano D. Alfredo.

Pasar a informe de la Comisión de Gobierno interior la instancia en que las Juntas locales de labradores y Obreros piden al Sr. Alcalde la expulsión de los tantos gitanos que sin causa o vecindad ni contribuir a levantar las cargas municipales habitan en esta Ciudad con riesgo de la tranquilidad y la salud del vecindario por tratarse de gente peligrosa, molesta y sucia.

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Dr. Presidente intimó cerrar á la reunión á las once y cuarenta, después de presentar certificado

Rafael Ruiz

Alejandro Jiménez

Manuel Gómez

Presidente

Alcalde

Acta n^o 13. En las Casas Comunales de la Ciudad de Don Benito, a veintidos de Marzo de mil novecientos diecinueve, se reunieron a las once y media Rafael Mayay Ruiz ^{Presidente del Ayuntamiento} y los concejales

D. Manuel Gómez Soto ^{20 diputado para aprobar, y declarada abierta por} D. Alejandro Gómez y el Dr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Coronado te, y se presentó la lectura del Acta de la Ante-
D. Gabino Darío Director, que fue aprobada sin discusion, entrando despues en el Orden del dia, en el que siguiendo asuntos en los cuales los Corporarios discutieron:

Aprobar un ciento ochenta y tres puntos destinados a los cincuenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Cervantes y Littera y la entrada de don Henrique.

Aprobar un ciento veinte pesos la cuenta de Enrique Gomez, fábric por diecisiete otros ejemplos de almuendrilla para relleno en algunos auxilios.

Conceder a José Gallego Cañamero la licencia que solicita para vaciar una cantina de viñedos de la Fazenda n.º 16 del padron 7º de la Dehesa Royal, premio pago del correspondiente landero por razón del león que tiene a favor de este Señor, sin cargo alguno de tenida por no cumplidas.

Y por no haber más asuntos a la orden el Dr. Presidente interino levanto la sesión, siendo a las once y treinta, de que se leentó testigo

Rafael Mayay

Alejandro Gómez

Manuel Gómez

Gabino Darío

Federico Ladrón

Dr. M.



Folio 12

Acta n° 14.

Presidente

Mr. Alcalde D. José M.
Estrada y Muñoz

Concejales

D. Rafael Raya Ruíz para acordar, y declarada abierta por el h. alcalde
D. Alejandro Gómez, Presidente, y el Secretario d'lectura del acta dela
anterior, que fué aprobada sin discusion, entrando
despues en el Orden del dia, enel que figurau los
asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en ochenta y seis puntas la lista de pri-
meros investidos este semestre en el impuesto de la
calle de Estrella y la Avenida de Luis Hernández.

Aprobar en ciento veinte y seis puntas la cuenta de
Manuel Benítez Sánchez por diecisiete metros cúbicos
de piedra para las obras del impuesto de varias calles.

Aprobar en diez y seis puntas la cuenta del Capim-
tero Manuel Muñoz Sanchez por tablas y puntas pa-
ra riva sobrepuerta del Matadero.

Aprobar en cinco y seis puntas cincuenta y cuatro
la cuenta de Francisco Somer Decante por arreglar seis
pistas de las dependencias municipales.

Aprobar en ciento ocho y seis puntas la cuenta de
Manuel Sosa Román por treinta y seis sacos de pi-
con para los braseros de los Oficinas municipales.

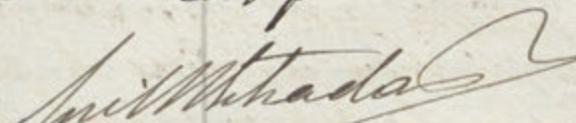
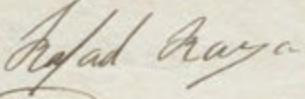
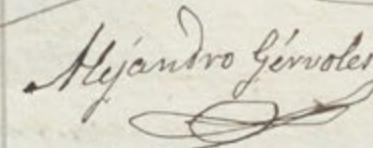
Aprobar en sesenta y dos y seis puntas cincuenta
y cuatro la cuenta del impresor Daniel Barea por
material de cuartos suministrado á la Contaduría
en este trimestre adicional de 1918.

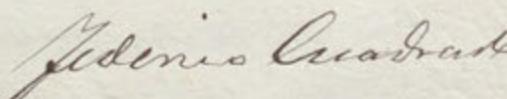
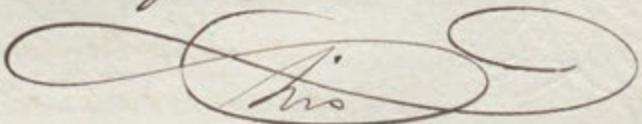
Aprobar en treinta y siete y seis puntas cincuenta
y cuatro la cuenta del impresor Daniel Barea

por material de inventario servido a la Deportanía
en este trimestre adicional del 1.918.

Opción al Benemérito Instituto de la Guardia
Civil alojamiento para dos parejas de Caballería
cerca del Puerto de esta Ciudad, por cuanto aque
va a ser aumentado en dos mil hombres y las obras
del edificio para casa Cuartel estarán termina-
das en el próximo año.

Y por no haber mas anotar a la Orden, el trámite queda Pren-
diente devuélvase la sesión a las doce y treinta y cinco, de que por
el Secretario responda =

 Juan M. Hidalgo 
 Alejandro Gómez

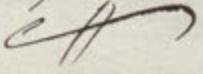
 Federico Cerdas


Acta n.º 15.

Presidente
Hbro. Alcalde d. José
M. Alarcón y Sainz
Concejales
d. Rafael Raya Muñoz
d. Alejandro Gómez y
Coronado

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito, a cinco de Abril de mil novecientos diecinueve se reunieron a las once en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda cita-
ción la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia tres por falta de número suficiente pa-
ra acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión, en-
trándose después en el Orden del día, en el que
figuran los asuntos en los cuales la Corporación
acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Abril
por capítulos del presupuesto de ejercicios que



suman trece mil ochocientas pesetas segun la propuesta que la Contaduría ha formulado.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Marzo anterior.

Aprobar en diez y treinta pesetas veinticinco céntimos la lista de pormates invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Csterilla y la Alameda de Luis Moreno.

Admitir a D. Antonio Paredes Alarcos la renuncia del destino de Auxiliar de la Contaduría para que fué nombrado en treinta de Marzo de mil novecientos dieciocho.

Conceder a Guillermo Fernández Pérez la licencia que solicita para engranar una cuartilla de majuelo lucero con otras de Antonio Ramos y Justo Díaz en la Dehesa Royal, previo pago del correspondiente laudeario por razón del casal que tiene a favor de este Propietario cuyo requisito se tendrá por su concedida.

Aprobar la estimación de alquileres óvalor en renta que para la extracción del arbitrio de Inquilinatos en este año de 1919 a 1920 propone la Comisión de Hacienda por acuerdo de la correspondiente Matrícula que da una base de seiscientas cincuenta y tres mil trescientas setenta y siete pesetas y una suma de cuotas de cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco con cuarenta y un céntimo, y que se notifique a todos los inquilinos contribuyentes para que en el plazo de ocho días formulen las reclamaciones que estime de su derecho.

Señalar la hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias los jueves de cada semana con vista del adelanto que lleva mañana hasta el seis de Octubre próximo tendrá la hora legal o normal segun el R.D. de 28 de Marzo último.

Determinar que sean diez las placas para el sorteo de lo que en concepto de Alcalde, en número igual al de concejales, ha de

119

formar parte de la Junta municipal en este año de 1919 a 1920 conforme al artº 64 de la Ley; debiendo elegir dos cada una de las ocho secciones y tres la 9^a y la 10^a y que por no poderse hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, el repartimiento de dichas Secciones tenga lugar por sorteo en la forma siguiente:

1^a Sección

Las calles de Plaza, Montón, San Pedro, Armazón, Pedro Alfonso, Fejares, Pescadores, Aguadores, Ataud, Matadero, Pilar y Morales.

2^a Sección

Las de Avenida, San Juan, Mercurio-Cortés, Cervantes, Huertas y Tradiño.

3^a Sección

Las de D. Llorente, Cristina, Fabrauero, Corte, Esquero, Pino, Visterilla, Pino, Avenida de Luis Merulida, Santiago, Uvióu, San Marcos, Agrimones y San Francisco.

4^a Sección

Las de Ayala, Cequenterio, Tolillo, Miraflores, Vapor, Santa Coloma, Pajaritos, San Antonio y Pilatos.

5^a Sección

Las de Arriard, Carrillada, San Gregorio, Areval, Velasco, Marchenilla, Cuervo, 1^{er} Barrial, 2^{er} Barrial, 3^{er} Barrial, Poco-trigo, Tesoro, Encyes, Fernan-Pérez y Moujas.

24



Folio 18.

6^a Sección

Las de Donos-Cortes, Estrella, Germenuela, Villanueva
Nicolau, Guitarranas, Sierpe, Alberones, Granadilla
Cipollos, Retama, D. Miguel Arias, Cima y D. Ben-
ito Torre.

7^a Sección

Las de Virgen, Puentecillas, Bolique, P. Cortes, Valdovia,
Billa, Montera, Fuentes, Huertas, Grao de Almadro-
que, San Roque, 2^º-Palomar, Zalamera, Mudie-
ro, Oriente y Pedrera.

8^a Sección

Las de 1^º-Palomar, Santa María, 2^º-Brus, bruses,
Cáñua, 1^º-Brus, 2^º-Cuesta y 3^º-Cuesta.

9^a Sección

Las de Merones, Carrera, Plazuela, Chico, Jargua-
tilla, Cuadra, Morcuillo, Escobilla, Arrabal,
Luna, Grao de Luna, Porcino y San José.

10^a Sección

Las de Pisarro, Piedad, Sol, Cardallos, Anarquera,
Martires, Vista-peruana, San Sebastián, Gibesa
de Herrera, Huena-vista, 1^º-Cuesta y Sección
rural.

no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Predio

te levanto la sesión a las trece y cuarenta de que yo el Secretario certifico.

D. Juan M. Martínez
Alejandro Gervoles

Rafael Raya

Federico Cuadado

Acta n^o 16. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Dm. Benito a doce de Abril de mil novecientos diecinueve, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del marques para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diez por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión entrando después en el Orden del día en el que figurau los asuntos en los cuales la Corporación acuerda;

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar con alquendrilla la Avenida de Luis Hernández.

Aprobar en noventa pesetas diez céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en ciertas reparaciones del Cementerio.

Aprobar en treintitres pesetas cincuenta céntimos la cuenta del depositario D. Cipriano Mariano Diaz por los gastos materiales de su reciente viaje a Madrid a ingresar por consumos y contingentes de este Municipio.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Miranda Feijero por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en el mes de Marzo último.

Aprobar en once pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Miranda Tejero por el uso general de las Casas Consistoriales.

Conceder a Jiménez Quintana Gómez de Cino de Trujillanos la licencia que solicita para ejercer una suerte de tierra calma de tres cien millas al norte ibero de las Cruces, previo pago del correspondiente laudemio por razón del beneficio que tiene a favor de estos Pueblo sin cuyo requisito no tendrá por no concedida.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico.

Presidente
Alejandro Gómez

Rafael Raya

Federico Cuadrado
Bris

Acta n.º 17. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito a diecinueve de Abril de mil novecientos diecinueve siendo las doce, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia diecinueve por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente Federico Cuadrado sidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión entiéndose después en el orden del dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en treinta y nueve pesetas noventa céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de algu-

Cff

nos dichos y limpia del Cementerio.

Aprobar en ciento cuarenta y nueve pesetas la cuenta de Florentina Pedroso García por alojamiento de Guardias Civiles durante la primera quincena de este mes.

Aprobar en setenta y cuatro pesetas la cuenta de Adolfo Morello Jiménez por las palmas servidas a esta Corporación para la fiesta religiosa del P.P. Domingo de Ramos.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico.

Juventina Maldá Rafael Raya

Feliz Álvarez

Antonio Cidondra

Federico Casado

Acta n.º 18 En las Casas Consistoriales de San Benito, a veintiseis de Abril de mil novecientos diecinueve, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los

Presidente

Alf. Alcalde y P. M. Adrián Ruiz

Concejales

D. Maximiliano Martínez Villalobos

D. Antonio Cidondra Monteagudo

D. Pan. Martínez Ruy Espinosa

Senores del margen para celebrar en segunda instanciación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintitrés por falta de numero suficiente para acordar y una celebración ha sido a ser anunciada con dos días de antelación por medio de edicto y a la hora de las once de hoy, a toque de campana, por lo mismo que en ella ha de verificarse el sorteo de los Vocales- asociados entre las Secciones formadas en la de cinco de Abril anterior y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

En el momento y estando preparados al efecto las correspondientes papeletas con los nombres y domicilio de los mismos contribuyentes considerados capitanados y sin





folios 17.

incompatibilidad para ser Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta municipal de este año el ayuntamiento acordó proceder al sorteo por secciones, y verificado resultaron elegidos:

D. Ramon et Viver y Baso	Plaza
D. Antonio et Fratres Barjola	id
D. Amalio Vazquez Tabas	Ancha
D. Jose Sanchez Gomero	id
D. Juan Parro Liviiano	Esterilla
D. Adolfo Blazquez Diaz	A. de L. Fernida
D. Anselmo Cardenal Gomero	Cementerio
D. Emilio Gallego Ostar	Pajaritos
D. Clemente Blanco Gallardo Bueyes	
D. Fernando Peralta Saenz Fernan Perez	
D. Telesio Galvez et Martin Sanchez, bencos Cost.	
D. Manuel Pujol et Medina	Villanueva
D. Jose Gomez Sanchez	Virgen
D. Florencio Borrego Tanegas Bodegas	
D. Camilo Bravo et Morillo	2º Cmr
D. Santiago Ruiz Gomero	Cruces
D. Antonio et Pareja Valades et Bermejo	
D. Ventura Sasa Paredes	Carrera
D. Justo Garcia Camacho Gomero	Eriobilla
D. Manuel Sanchez Miguel	Sof
D. Ricardo Rivas Lopez	1º Cuesta
D. Victor et Horacio Panadero	id

Despues se entro en el Orden del dia en el que figurau los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:
Aprobar in ciento veintiuno pesetas cincuenta
ta cientos la lista de jornales invertidos es
ta semana en el emplazado de la calle de

CF



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Esterilla.

Aprobar las siguientes cuentas de este me-
sio Graia Ofanico: una de veinticinco pesetas
setenta y cinco céntimos por compracion dos ras-
trillos y agujas varias herramientas del empre-
dro; otra de sesenta y ocho pesetas setenta
y cinco céntimos por pilares y aleayatas para
las Sepulturas y nichos y aguaduras de ara-
dores del Cementerio; otra de once pesetas
por arreglos una raja y una llave de los Cu-
bos o cuartos de proveicion, y otra de setenta y
una pesetas por compacion de diecisiete revol-
veres y dos sables de los Municipales y Señores.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de
D. Bernardo Muir Arias por ingredientes pra-
ra hacer tinta con destino a las Oficinas Mu-
nicipales.

Conceder a D. Antonio Gómez Sanchez la
licencia que solicita para enajenar la mitad pro-
indivisa de media fanega de maizuelo en el
pradon quince de la Dehesa Basal Nueva, pre-
vio pago del correspondiente landezno por ca-
ron del censo que tiene a favor de estos Propietarios,
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Resolver las reclamaciones por el arbitrio
de Triguillanos de este año de 1919 a 1920 en
la forma que aparece del siguiente estado:

Nombre del reclamante Síndic del local Resolución

- 1 bis. Francisco Santamaría Gabanillas. Plata 3. Reducir a 1500
pesetas el alquiler estimado a esta casa por ser
el importe de su valor corriente en renta.
2. León e Inner López. Plata 4. Reducir a 1.700 pe-
setas la estimación del alquiler de la vivienda
de este edificio por ser esta la de su valor en renta.
- 3 bis. Florencio Gallego Casado. Plata 6. Desestimarla por
cuanto se trata de vivienda rústica y bien situada
que además contiene un Obrador de basteria.
4. Circulo de la Unión. Plata 12. Compartir a esta
Sociedad solo 250 pesetas del alquiler fijado a toda
la casa y las 1750 restantes a la del Casino de la

Junta de la
Municipalidad

1 bis.

2.

3 bis.

4.

- Amistad por resultar que ocupa las siete plantas
partes del edificio; a cuyo efecto se la concede
un plazo de ocho días para reclamar de agrario.
 15. Pedro Rodríguez Almada. Plana 15. Reducir a
500 pesetas el alquiler computado a esta casa
con error manifestó de cien pesetas.
34. Cándido Martín Rubio. Arroyaro 4. Reducir
a 600 pesetas el alquiler figurado a este local
por ser cierto que no renta las 750 que se le
computaron.
37. José Flores Ollés. Arroyaro 8. Desestimarllo por tra-
tarse de una casa cuyo valor en renta es estimable
en 800 pesetas.
48. Pascual Vera Fernández. Arroyaro 17. Reducir a
360 pesetas el alquiler de 600 figurado con algún
exceso a esta casa, pues aunque ya no están excep-
tuados de contribuir los locales destinados a la indus-
tria no parece justo estimar su valor en renta.
51. Andrés Ortega Morilla. Arroyaro 24. Desestimarllo
porque tratándose de casa con vivienda y locales pa-
ra hospedería o posada ésta bien estimado en
800 pesetas su valor en renta.
73. Manuel Sanchez García. Tejares 1. Desestimarllo por
no resultar que la mitad de esta casa vale
un alquiler de 175 pesetas.
74. Luis Sanchez Valades. Tejares 1. Desestimarllo
por ser cierto que la mitad de esta casa va-
le un alquiler de 175 pesetas.
444. Francisco Sanchez Porrero Quintero. Ancheta 1. Deses-
timarllo por ser notorio que esta casa rinde con-
diciones para producir un alquiler mínimo de 500 ptz
541. Jose Sanchez Gamo. Ancheta 79. Desestimarllo por man-
to resulta equitativo el alquiler de 200 pesetas una
lado a esta casa.
553. Hermanos del Inmaculado Corazon de Maria.
Ancheta 87. Reducir a 2.500 pesetas la estima del
alquiler de este edificio por ser obvio que en
arriendo no producía mas.

637. D. José Guillén y Calderón. Afecta sobre las Albercas. Desestimártala por tanto se trata de un molino accionero y esta clase de locales no están ya exceptuados de contribuir al arbitrio sobre Inquilinatos, según el R. D. de 11 de Septiembre de 1918.
761. Valentín Escrivano Morillo. Casavantes 15. Reducir a 200 pesetas la estimación del alquiler de esta casa por fijarla por criterio equitativo de 250 según los antecedentes consultados.
- 891bis. D. José Guillén y Calderón. Afecta sobre las Albercas. Desestimártala por tratarse de un local para cebadero de ganados y por lo tanto ocupado por cuenta del reclamante.
1020. Nemesio Gracia Aparicio. Esquero 3. Reducir a 150 pesetas la estimación del alquiler de esta casa por ser el que mediante retasa se le fijara en 11 de Mayo del año anterior.
1031. Constantino Muñoz Valverde. Esquero 11. Eliminarle de esta matrícula prusto que la ocupación de la casa corre por cuenta de Antonio Muñoz Rodríguez.
1032. Antonio Muñoz Rodríguez. Esquero 11. Atribuirle todo el alquiler de esta casa que ahora se estima en 250 pts o sea 20 menos del importe computado al reclamante y a su hijo Constantino Muñoz Valverde.
1067. Antonio Sanchez Perer. Poro 14. Desestimártala por cuanto los locales destinados al ejercicio de industrias no están ya exceptuados de contribuir al arbitrio de Inquilinatos como erroneamente supone el reclamante.
1071. Manuel Cidociecha Sanchez. Poro 18. Desestimártala por tratarse de una casa en cuyo alquiler este bien calculado en 400 pesetas.
1074. Sorbeta Carballo Sanchez. Poro 24. Reducir a 250 pesetas el alquiler estimado a esta casa con algún



Folio 19.

- error, según el señalado a otra de iguales condiciones.
- 1.101. Felipe Sanchez Sanchez. Estrella 17. Desestimarse por que la casa por su capacidad y situación merece el alquiler de 600 pesetas que se le ha fijado.
- 1.120. Emilio Hurtado Garcia. Pino 22. Desestimarse por encarecer el tipo de 400 pesetas del que corresponde señalar a esta casa según el valor corriente en venta de todas las de su clase.
- 1.134. Francisco Romero Tetuander. Avenida de Luis Hernández 7. Reducir a 220 pesetas la estimación del alquiler de su vivienda y taller en esta casa por tratarse de edificio que necesita ciertas obras de saneamiento.
- 1.135. Leopoldo e Juan Parijo. Avenida de Luis Hernández 7. Reducir a 80 pesetas el alquiler de su vivienda en esta casa por la falta de ciertas obras de saneamiento que desmerecen para arrendarla.
- 1.178. Jose Calvo Calabria. Avenida de Luis Hernández 60. Desestimarse por resultar bien apreciado en 720 pesetas el valor corriente en venta de esta casa, según la importancia de las condiciones y situación que la caracterizan.
- 1.186. Sancho e Francisco Vivero. Avenida de Luis Hernández 64^{1/2}. Desestimarse por estar bien valorado en 120 pesetas el alquiler que merece esta vivienda.
- 1.190. Vicente Lanz y Vega. Avenida de Luis Hernández 66. Reducir a 1.000 pesetas el alquiler señalado a este edificio almacén en vista de los locales que no están ocupados.
- 1.541. Francisco e Josefa e Munoz. Almohos 10. Desestimarse porque las condiciones de esta casa la hacen merecer un alquiler de 312 pesetas.
- 1.767. Sociedad Panificadora Obra. Pajaritos 32. Reducir a 200 pesetas el alquiler impuesto a esta casa

Cff

en consideracion al sitio en que se halla emplazada.

- 1947bis. Ramon e Hiranda Tejero. Groirard 2. Reducir a 500 pesetas el alquiler de esta vivienda en las Casas Consistoriales porque por habitarla gratuitamente como Portero no debe contribuir por base superiora la decima parte del sueldo que disputa.
- 1951bis. d. Agnes Peralta e Hidalgo Barruero. Groirard 6. Reducir a 500 pesetas la estimacion del alquiler de esta casa por cuanto su estado de conservacion no garantiza mayor renta.
1951. Leoncio Arroyo Ferrera. Union 16. Reducir a 350 pesetas el alquiler estimado a esta casa por no haberse tenido en cuenta que no esta ocupada con vivienda y que la calle es muy excentrica.
1955. D. Jose Peralta y Peralta. Afromones 4. Reducir a 500 pesetas la estimacion del alquiler de este edificio destinado a molino aceitino, pues se trata de construccion vieja emplazada en calle excentrica.
1956. Florentina Pedro Garcia. Groirard 10. Reducir a 750 pesetas el alquiler computado a esta casa porque a pesar del buen sitio que ocupa se trata de edificio necesario de reparaciones que garanticen su conservacion.
1963. Superiora de la Congregacion de Hermanas del Santo Angel. Groirard 14. Reducir a 1.100 pesetas el alquiler probable de esta casa por no ser facil mayor renta mientras no pueda ser habitada para vivienda de particulares.
1985. Juan Sanchez Paredes. Enrollada 17. Desembarcarla por estar bien valorado en 2400 pesetas el alquiler que puede ganar esta casa.
1993. Cipriano Santana Fernández. Enrollada 25. Reducir a 1.700 pesetas el alquiler de esta casa porque segun los datos aportados no es susceptible de mayor renta.
- 2019 Francisco Sanchez Agnes. San Gregorio 22. Describir

timarla por tratarse de una casa con buena vivienda y locales para talleres de tapistería cuyo alquiler no debe ser estimado en menos de 600 pesetas.

2269. Antonio García Sanchez. 9^{er} Barrial 23. Reducir a 600 pesetas el alquiler de 240 que por error apreciable se ha figurado a esta casa.
2330. José Gómez Fernández. Tesoro 18. Desestimarla por ser indudable que esta casa reúne condiciones para ganar el alquiler de 840 pesetas que se le ha impuesto.
2340. José Pedrosa Mayor. Tesoro 24. Reducir a 250 el alquiler de esta parte de casa progresar desde luego excesivo el de 180 que se le ha impuesto.
2341. José Fernández Pacheco. Tesoro 24. Reducir a 200 pesetas el alquiler de esta parte de casa como resultado de la comparación con otras de igual situación y circunstancias.
2370. Estanislao Sosa Samueda. Bueyes 18. Relevar a la reclamante de la imposición de este alquiler de 99 pesetas para sustituirlo con D. Agustín Lumbrales y Sosa que es el verdadero inquilino de la vivienda.
2424. Alejandro Gervales y Coronado. Bonoso - Cortés 1. Reducir a 200 pesetas la estimación del alquiler de esta casa por no valer más en renta, según los antecedentes consultados.
2427. Manuel Amor Laguna. Bonoso - Cortés 39. Desestimarla por resultar bien estimado en 120 pesetas el alquiler imputable a esta casa.
2526. Joaquín Paricio Rodríguez. Villanueva 3. Desestimarla por tanto no es cierto que haya dejado esta vivienda para ocupar otra en Algarrobo, 9, y que el alquiler de ella no está mal estimado en 840 pesetas.
2527. Venecio Grijo Valliso. Villanueva 3. Desestimar



- la por no ser cierto que el resto de esta vivienda y los locales destinados a Café sean de Propietario Rodríguez Camoua ni que el alquiler de 900 pesetas sea excesivo.
- 2.534. D. Ramón E. Donoso-Cortés. Villanueva 10. Computar a D. Pedro Suárez Armento el todo el alquiler de esta casa o sea 600 pesetas por cuanto él es quien la lleva en arrendamiento y poner a cargo del restaurante el de 750 que merece la casa nº 2 de la calle de Donoso-Cortés que le pertenece y la habita.
- 2.576. El^a Isidra Parjo Caballero. Villanueva 54. Reducir a 150 pesetas el alquiler estimado a esta casa por parecer excesivo el de 240 que se le impuso.
- 2.846. El^a Adelita Sanchez Donoso-Cortés. Petana 28. Desestimando la puesta que el alquiler de 600 pesetas que se ha asignado a esta casa no es excesivo con arreglo a su situación y condiciones comprada con las demás de su clase.
- 2.933. Floronio Moreno Cuesta. Enirard 25. Reducir a 660 pesetas el alquiler de esta casa por no ofrecer mayor estimación su valor corriente en venta según el contrato y el amillaramiento.
- 2.963. D. José Guillén y Calderón de la Barca. Padre Cortés 1. Desestimando la puesta de una casa muy alquiler no debe estimarse por bajo de 120 pesetas ante sus buenas condiciones de habitabilidad.
- 3.110. Jacinto Martín Pérez y Martín Pérez. Carreras 90. Desestimando en consideración a que las condiciones que reúne esta casa determinan el alquiler de 360 pesetas que se le ha señalado.
- 3.142. Francisco Martín Pérez y Valades. 2º Palomas 13. Desestimando porque el alquiler de 840 pesetas no resulta excesivo para esta casa.
- 3.870. Manuel Giraldo Martín. Fuentes 3. Desestimar la puesta que el alquiler de 336 pesetas es el correspondiente a esta casa según lo establecido p-



Página 25.

- va todas las de su clase.
4.042. est^o c. Chamela Gómez y Sanchez. c. 48. Desestimarla por cuanto es exorbitante que esta casa produzca un alquiler de 270 pesetas.
4.040. Ramón Gallego García. Travesía de Luna 7. Reducir a 180 pesetas la estimación del alquiler de esta casa en consideración a lo excentrico de la calle donde está emplazada.
Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las cuatro y treinta, de que yo y el secretario certifico.

Fuill Ultraada Maximiliano Ultraile
Francisco Martín
Uñorza
Antonio Llondoneta

Pedro Quach

Tercera n.º 19.
Presidente
Alcalde D. José M.
Gómez y Muñoz
Concejales
D. Alejandro Serrano
y Coronado
D. Vicente García
D. Antonio Llondoneta
D. Juan de la Torre

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito a tres de Mayo de mil novecientos diecinueve siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia primero por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, entablar dese después en el Orden del dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Cámara

ación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Mayo por capítulos del presupuesto de gastos, que suma trece mil ochocientas pesetas, según la propuesta de la Contaduría.

Aprobar, para su publicación, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Abril último.

X Aprobar en ciento treinta pesetas noventa céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el emprendimiento de la calle de Estrella, y en doscientas diecisiete con setenta la correspondiente al de la calle de San Juan,

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Alvarado Tejero por limpieza y asistencia de las Oficinas Municipales en el mes de Abril último.

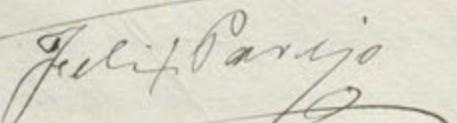
Aprobar en noventa y dos pesetas la cuenta de Antonia Gómez Quisado por alojamiento de Guardias Civiles en Tíberes y Hastro último.

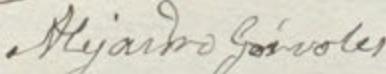
Aprobar en diecisiete pesetas la cuenta de Isidra Almendra este mes por arreglo de varias vasijas de hojalata del Matadero y de unas Cajas de La Flora de abastos.

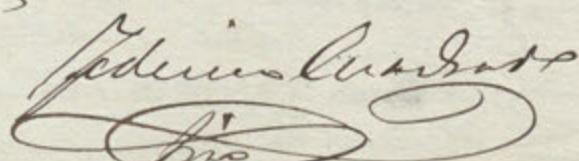
Aprobar en treinta y tres pesetas la cuenta de Damian Barriga Portas, Sargento de la Parada de Caballos reincidentes, por instalación del alumbrado de los locales y otros gastos menores ocurridos durante el Hastro y Abril últimos.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las trece de que yo el Secretario certifico.


Antonio Clidonia


Feliz Parajo


Alfonso Gómez


Federico Bustillo
Fdo

Acta n.º 20.

Presidente

Alcalde D. José M. Entrada y Ayre

Concejales

D. Maximiliano de Villalobos

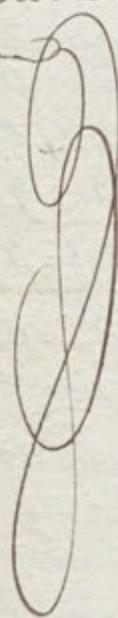
D. Manuel Sosa Peleteiro

D. Alfonso Serrólez Coronado

D. Francisco Martíndura y Gómez

D. Félix Alvaro Ro-

díguez



En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito a diez de Mayo de mil novecientos diecinueve, siendo las doce, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia ocho por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin disensión, entrándose después en el Orden del día, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en doscientas tres pesetas treinta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empredrado de las calles de San Juan y de Consuelo Torre.

Aprobar en doscientas dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta de Segundo Penalver López por el marrado de viento veinticinco metros cúbicos de piedra con destino a reparaciones en la carretera de la Estación.

Aprobar en setenta y dos pesetas la cuenta de Manuel Sosa Roman por veinticinco sacos de pizarra para los brasesos de los Oficios municipales.

Aprobar en doscientas treinta y cinco pesetas la cuenta de Consuelo Ramos Guirman por alojamiento de Guardias Civiles durante los meses de Mayo y Abril últimos.

Aprobar en cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta del Doctor Ramón Jiménez Díez por el aseo de repisas y vasijas de la Parada de Caballos sementales en los meses de Mayo y Abril últimos.

Abonar a Pilar e Huér Rodriguez treinta y siete pesetas por sus recientes viajes a Badajoz a llevar a la Guelosa las calzadoras Justa García e Huér, e Anastasio Rodríguez Granados, puestas en el Corro de esta Ciudad.



Socorrer con diez pesetas a Amalia Vaz
quer Tabas, con ocho a Francesca Sánchez y
con quince a Pedro Cañamero Poir, por ser
probes y estar enferma la mujer del primero y
la del segundo y un hijo del ultimo.

Aprobar la liquidación del presupuesto
municipal del año ultimo que comprende 208.741 pe-
setas 75 céntimos pendientes de cobro y 328.091,92 pen-
dientes de pago; y en su consecuencia dejar incor-
porados a los respectivos concejitos del presupues-
to de este año de 1919 a 1920 los saldos corresponden-
tes que componen dichas cantidades; cuya ope-
ración ofrece un presupuesto refundido que viene
con el siguiente

<u>Presumen</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Céntimo</u>
Importan los Ingresos -----	485.251, 57	
Tienen los Gastos -----	581.091, 96	
Deficit -----	95.840, 39	

Comisionar al Oficial 1º de la Secretaría, Dr. An-
tonio Gallego Ostar, encargado del Negociado de
Quintas, la conducción de los moros del actual
emplazo y anteriores, sujetas al juicio y revisión de
excomuniones que ante la Comisión Mixta
de Recubrimiento tendrá lugar en la capi-
tal el dia diecisiete de este mes; pues ninguno
de los Srs. Concejales ni el infrascrito Secretario
pueden verificarlo; cuyo Comisionado llevará la
documentación que exige el artº 130 de la Ley y
recibirá la cantidad necesaria para socorrer con
cincuenta céntimos diarios a cada moro como tam-
bién la de diez pesetas para subvenir a los gastos
materiales de su viaje.

Diclarar que con arreglo al artº 34 de la Orde-
nanza del arbitrio sobre bebidas, tienen derecho a
constituir depósito de vinos las cosecheras de este li-
mino que cosecharon mas de diez hubalitas, am-





Folio 23.

que ahora tengan menos de esta cantidad, por no ser justo que el retraso en la aplicación del gravamen amane un beneficio ganado desde que tuvo lugar la obtención de la cosecha y aquella figura en el presupuesto.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las trece de que yo secretario estuve.

Presidente Maximiliano Ellurille

Manuel Gómez

Alejandro González

Feliz Alvarez

François Martínez
Utrera

Federico Cuadrado

Tercia N^o. 21. Su los días comisionados de la Ciudad de Don Benito,
Punto int. a diecisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve,
W. C. A. de la D. d. de la siendo las doce de la mañana reunión
Juicio Giroley Conrad los Señores del Márgen, para celebrar la segunda
Concejales última la sesión ordinaria que no pudo tener
D. Félix Paraje García efecto el día quince por falta de número suficiente
D. Antonio Llombrosa para acordar; y declarada abierta por el S. d. H.
teatro calle interior, y se secretario di lectura del
D. Pedro García acta de la anterior, que fue aprobada sin disensión.

cion, entrándose después en el orden del dia, en
que figuraron los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

X Aprobar en ciento Asientos y cinco partes
la lista de jornales invertidos esta semana en el
expediente de la calle de San Juan.

X Aprobar en sesenta partes la lista de jorna-
les invertidos esta semana en reparaciones y limi-
piera del cementerio.

Aprobar en cuarenta y seis partes la cues-
ta de bronce torneado por arreglar el eje
y otras piezas de hierro del carro del Matadero.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde interino levantó
la sesión á las doce y veinte, de queyo el Secretario certificó =

Alejandro Génovés

José Parcero

Antonio Cidoncha y Pedro Calvo

Federico Ladrón

Gris

Acta n.º XX. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito

Presidente

a veinticuatro de mayo de mil novecientos diez y nueve,

el Sr. Alcalde D. José M. Gris siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento los Señores del
trabajo y Oficio.

Concejales

mañana para ultimar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintidós por falta de
número suficiente para acordar, y declarada abierta por el
Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario dijeron la lectura del acta de la
anterior, que fue aprobada sin discusión, entrándose después en
el orden del dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales
la Corporación acuerda:

Juli 26.

Aprobar en doscientas dieciocho pesetas una cuenta cintimor la lista de jornales invertidos esta semana en el empedado de la calle de San Juan.

Aprobar en veinte una pesetas veinticinco céntimos la cuenta de Antonia Vallijo y Hermano por gutapercha, kilo, cristales y otros objetos para el servicio de las oficinas municipales.

Aprobar en mil quinientas pesetas la cuenta de los farmacéuticos titulares por el suministro de medicamentos a las familias pobres en el 2º semestre de 1916

Estimar que las casas de la calle Ancha que resultan omitidas en la matrícula del arbitrio de Inquilinato de este año ganan: 150 pesetas de alquiler la del n.º 68, 125 la del 69, 60 la del 70, 70 la del 71, otras 70 la del 71^{2º}, 120 la del 72, 150 la del 73, 100 la del 74, 115 la del 74^{2º}, 150 la del 75 y otras 150 la del 76; lo que se notificará a sus moradores con plazo de ocho días para oírles de agravio.

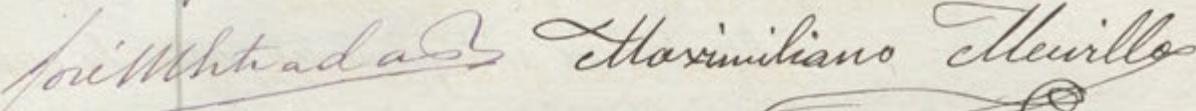
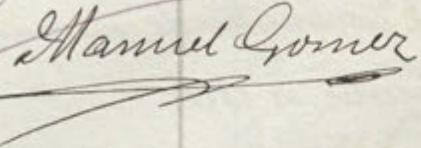
Declarar exceptuados del servicio en filas al moro del actual reemplazo Alfonso Alfredo Sánchez Valdés n.º 53 y al del de 1916 Vicente Beltrán Parejo n.º 136, porque habiendo sido considerados útiles en el juicio y revisión de exenciones celebrado ante la Comisión Mixta el día 19 de este mes y en virtud del plazo que al efecto se les concediera justifican con los oportunos expedientes ser hijo único de viuda pobre el Sánchez y de sexagenario pobre el Beltrán; cuyas excepciones tenían alegadas y estan comprendidas en los casos 2º y 1º respectivamente del artº 89 de la Ley.

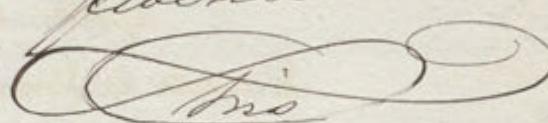
Cargar al capítulo de Invenistros del presupuesto de factos lo que cuente el alojamiento de la guardia civil u otra fuerza pública que para atender a la con-



servación del orden en los demás pueblos de la Comarca sea concentrada en esta Ciudad; pues la partida de cien pesetas consignada para tal servicio en el artº 8º del capítulo 9º no tiene aplicación a los casos de concentraciones extraordinarias.

I por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las trece, de que yo el Secretario certifico=


Maximiliano Fernández

Manuel Gómez


Federico Luado

José

Acta nº 23. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de mayo de mil novecientos diecinueve, siendo Presidente del Ayuntamiento, las que se reunieron en Ayuntamiento los señores del Consejo de Cuenta y Hacienda y Concejales, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintimil por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Dr. Alcalde D. Manuel Gómez Luto y D. Alfonso Serratos Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión, entrándose después en el Orden del día, en el que figuraron los asuntos en los cuales la corporación acuerda:

Aprobar en doscientas cincuenta y dos pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el emprendimiento de la calle de San Juan.

Aprobar en cuarenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de nichos del cementerio.



Folio 25.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Miranda Tejero por la limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en el mes de mayo actual.

Aprobar en seis pesetas la cuenta de Dionisio Sánchez y Sánchez por arrear la Oficina de Arbitrios en los meses de abril anterior y mayo actual.

Aprobar en trescientas veintidós pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Florentino Pedrero Faría por alojamiento de guardias civiles en los meses de marzo, abril y mayo actual.

Declarar exequiuas del servicio en filas al mozo nº 61 del actual reemplazo Luis Romero Astillero, porque habiendo sido considerado útil en el juicio de exenciones celebrado ante la Comisión Mixta el día diecinueve de este mes y en virtud del plazo que al efecto se le concediera justificada con el oportuno expediente ser hermano de huérfanas menores y pobres; cuya excepción tenía alegada y está comprendida en el caso 9 del artº 89 de la Ley.

Ultimar la formación del Padrón de ciudadas personales sobre personas jurídicas del presente año, comprensivo de una ciudada de 1^a clase, otra de 4^a, cuatro de 7^a y tres de 8^a y cinco de 11^a que suman 237,25 pts. para el Pescado y 118,65 para este Municipio, impuesto creado por R. D. de 6 de marzo último.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico.=

Manuel Gómez

Feliz Parejo

Alejandro Gómez

Alejandro Gómez

Federico Ladrada

Federico Ladrada

Acta n.º 26. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
Presidente Don Benito, á siete de Junio de mil novecien-
tos diecinueve, siendo las doce se reunieron
entregutamente los Señores del Cabildo,
para celebrar en seguida citadas la sesión
ordinaria que no pudo tener efecto el dia
d. Rafael Regalado viernes por falta de numero suficiente para
d. Félix París García acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde
d. Juan Casado Gómez Presidente y el Secretario de la Cámara del acto
de la anterior, que fue aprobada sin disimón,
entrando despues en el Orden del Día, en el que
figuran los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Junio por capítulos del presupuesto de Hacienda, que suman catorce mil novecientos veinticinco pesetas, según la propuesta de la Contaduría. —

Aprobar, para su publicación, el extracto
de los acuerdos tomados por esta Corporación y por
la Junta municipal durante el mes de Mayo anterior.

Aprobar en ciento veintinueve pesetas se-
tenta y dos céntimos la cuenta de jornales invertidos
esta llevana en el ayuntamiento de la calle de San Juan.

Aprobar en treinta y seis pesetas la cuenta
de d. Aurelio Salas, Oficio por lo, gastos materiales
de su viaje a Badajoz en Abril último condu-
ciendo las declaraciones joradas del triplo y
otras subintenciones, presentadas en Mayo anterior.

Aprobar en ochenta y cinco pesetas atentas
centimos la cuenta por agua, alumbrado y alum-
brado de la Porada de caballos serventales en los
meses de Marzo, Abril y Mayo últimos.

Aprobar en noventa y siete pesetas la cuen-
ta de Comis. Ramón Gómez por alojamiento
de Guardias Civiles en Mayo último.

CII

Folio 26.

Abonar diez mil pesetas a Fraga Basilio
muerto por su servicio nacido a Badajoz a llevar
a la Gredosa lo expedito Pedro Salles Sánchez que
vive en su torre de esta ciudad.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Presidente levantó
la sesión a las tres, de que yo el secretario certifico =

Yo lo he hecho
Dra. Chacón

Rafael Raya

Feliz Parajo

Antonio Cidonda

Federico Lucado

Mis

Acta nº 25. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
San Benito, a catorce de Junio de mil noven-
 tos diecinueve, siendo las doce reuniendo su
d. Rafael Raya Alcalde Ayuntamiento los señores del mismo, para cele-
 brar en Segundo Estadio la sesión ordinaria que no
 pudo tener efecto el día veinte por falta de nume-
 ro suficiente para acordar; y declaraba abierta
d. Juan Martínez por el H. Ayuntamiento de este asunto su trámite de
 acuerdo interno, y el Secretario dijeron de lectura del acta de
 la anterior, que no aprobadan su dictamen, extran-
 dose después en el Orden del día, en el que firmaron los
 asuntos en los cuales la Corporación acordó:
 Aprobar en ciento cincuenta y nueve pesetas

tas cincuenta céntimos en lista de jornales in-
vertidos esta Semana en el expedrado de la calle de
San Juan.

Aprobar en diez plazas cincuenta céntimos la
cuenta por conducir a la licencia del ferrocarril el
equipo de la Parada de los alloramientos, y el
aseo de la ropa durante mayo.

Aprobar en treinta y cuatro plazas cincuen-
ta céntimos la cuenta de José Paricio dorado por
cabos o astiles de madera en varias herramientas de
servicio del expedrado.

Conceder morosos individuales de cinco pes-
tas para baños a los sujetos pobre Manuel Ro-
mero Martínez, María Josefa Alomar etrías, Maca Pa-
rras Gómez, Regina Achutegui, Torres y Pablo Gon-
zález Soto.

Abonar cinco jones de dos plazas al vecino
Silvano Pajares Corujo por auxiliar al directorio
en la toma de datos relativos al morro que situa-
ción de las piezas adhesadas en el término de este
lindad para constatar al Questionario adjunto
a la R.O. de febrero de 3 de Febrero atícal para co-
nocer la constitución y distribución superficial
de la propiedad rural, su productividad y las posí-
bles mejoras que pudieran introducirse en su explotación.

Informar que procede el ingreso del vecino
Lázaro Morales García en los títulos de la Hacienda
provincial, por ser pobre de indumentas, tener
reseta y nueve años y encontrarse abandonado
por su mujer Manuela Rodríguez Velarde y estar si-
endo auxiliado como voluntario su hijo Muñoz Ju-
lio González Rodríguez.

Autorizar a la Junta de Arbitrios pa-
ra concertar con D. Tomás Alvaro Pajares
por tiempo de seis meses y cantidad de veinte y

FF



folio 27

tas setenta y cinco pesetas el gravamen sobre la ven-
ta de los vinos, licores, aguardientes y alcoholos que con des-
tino al consumo de la zona fiscalizada de esta ciu-
dad se labore en su fábrica de la calle de Santiago, n.º 9.

Declaran que la Contaduría de fondos de este
Municipio es de quinta Clase por ser de las comprendi-
das en la Base final del art. 32 del Reglamento de
Contadurías de 3 de Abril último, en razón a que esta
ciudad tiene menos de 30.000 habitantes y un presupu-
sto inferior a 250.000 pesetas; cuya clasificación deter-
mina el sueldo de 3.000 y una partida de 500 para
material de la Oficina, y como las respectivas ac-
terales dotaciones sean de 2.500 y 350, procede el au-
mento de 500 en el sueldo y de 100 en el material, lue-
go que la Dirección General de Administración local
la conforme y publique la oportuna Relación en la
Gaceta de Madrid; a cuyos efectos, cuando en el pre-
supuesto del año próximo se aumenten dichas doce-
ciones se llevarán a Créditos reconocidos el importe
de lo que pueda ser devengado en el tiempo que re-
sta del año actual.

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino lleva
rá la sanción á los tres, de que yo el Secretario testigo =

Rafael Raya

Feliz Parcero

Franco Martínez
Mora

Pedro Lucas

P. Lucas

Acta n° 26

Presidente

D. Francisco Alcalde Presidente
Ayuntada y Riu

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Maximiliano Due-
rillo Torano

D. Alejandro González
Coronado

D. Félix París García

D. Juan Martínez Vela
y Upiñar

En las bases consistoriales de la ciudad son
Benito a veintiuno de Junio de mil novecientos
diez y nueve, siendo las doce se reunieron en
Ayuntamiento los señores del margen, para
celebrar en segunda citacion la sesion ordina-
ria que no pudo tener efecto el dia diecinueve
por falta de numero suficiente para acordar,
y declarada abierta por el P. Alcalde Presidente,
yo el Secretario di lectura del acta de la anterior,
que fue aprobada sin discusion, entrando des-
pues en el Orden del dia, en el que figuraron los
asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en cincuenta y ocho pesetas vein-
ticinco centimos la lista de fórmulas inves-
tidos esta semana en reparaciones del bemen-
torio.

Aprobar en diez pesetas setenta y cinco
una cuenta de José Gómez Sánchez por tres
crystallos para ventanas de las bases consistori-
ales y en otros pesetas otra del mismo por
el arreglo de un tablero de la Plaza de Abastos.

Aprobar en otros pesetas la cuenta de
Antonia Gómez Guijado por alojamientos
de Guardias Civiles un dia de Mayo y dos
de Junio actual.

Conceder socorros individuales de cien
pesetas para que José Sánchez Riu, Tomasa
Barba Ramona, Soledad Campos Hurtado,
Antonio Gallegos Bidondia y Dorotea Muñoz
Mora puedan ir a baños y Ramón Moreno
Gallego al Hospital provincial, pues son padres
y están enfermos.

Admitir la renuncia del cargo de Agente
ejecutivo de este Municipio a Fuenrio del
Campos Sánchez, que lo ha desempeñado desde
el año de Julio de 1917, y nombrar en su
reemplazo a Francisco Montaña Falces.

Más no haber mas asuntos a la Orden, el señor
Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce y

folio 28

cuarenta, de que yo el ferrario certifico

~~forimistradas~~

Rafael Raya

Mariáñez Muñoz

Feliz Parijo

Alejandro Ferrero

Juan Martín
Mora

Pedro Caudillo

Ocio

Sexta v. 27.

Presid. interino
Ant. de Alcald. etc.
judicaciones y coronación
de los Reyes

En las bases constitucionales de la Ciudad de
Don Benito, a veintidós de Junio de mil no-
vecientos diecinueve, siendo las doce se reunie-
ron en Ayuntamiento los señores del margen, pro-
para celebrar en segunda citacion la sesión ordinaria
que no pudo tener efecto el dia veinticinco por
falta de numero suficiente para acordar, y decla-
rada abierta por el 9º Teniente de Alcalde en fun-
ciones de Presidente interino, yo el Secretario di-
lutor del acto de la anterior, que fue aprobada
sin discusion, entrando después en el Orden del
dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales la
Corporación acuerda:

Approbar en setenta y una pesetas treinta cen-
timos la lista de jornales invertidos en el empre-
dido de la calle de Borte.

Approbar en diezmos pesetas setenta y cinco
centimos la cuenta de Ernesto Gómez y Gómez por
arreglar el carro del Matadero y ponerle ganchos
para colgar la carne.



Aprobar las siguientes cuentas de la imprenta de la Villa de Guan Brijo: una de doscientas setenta pesetas sesenta y uno centimos por modificación impresa, papel y ofertas de escritorio para la Secretaría desde el cuatro de Enero último; otra de ciento veintinueve pesetas sesenta y ocho centimos por modificación impresa para el servicio de Quintas con ocasión del actual romplano; otra de treinta y tres pesetas noventa centimos por impresos de varias clases para las elecciones de Diputado a cortes convocadas para primera del presente Junio; otra de noventa y siete pesetas cincuenta centimos por libros, guías y citaciones impresas para el servicio de la estadística de Subsistencias desde el once de Enero último; otra de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por el material de oficina servido a la Admón. de Arbitrios desde el día de ayer Enero, y otra de treinta pesetas por un libro de nacimientos y otro de defunciones servidos en repetido Enero para el Registro civil.

Conceder a don Juan Miranda Gándor la licencia que solicita para enajenar una vivienda de maestro en la Avenida Royal Nueva, previo pago del correspondiente laudemio por razón del denro que tiene a favor de estos propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Conceder un socorro individual de cinco pesetas para que el niño Manuel Martín Mora Fernández pueda ir al Hospital provincial, pues sus padres son pobres.

Conceder un mes de licencia al fr. Alcalde d. José María Gutiérrez y Ruiz para que pueda atender a asuntos propios de carácter insuperable.

Maintenerse con arreglo a la autorización que la superioridad concedió en 20 de Agosto



Folio 29.

de 1918 del trigo que los particulares deben conservar en deposito con destino al consumo local, por cuanto resulta que no se prestan a entregarlo y por esta causa peligra el abastecimiento de la poblacion y consiguientemente la conservacion del orden.

Subvenciones con diez pesetas mensuales la lactancia del nino Diego Angel Soto, de Juan y Antonia (Epolon 27), que nacio en 19 de Enero ultimo, y con otras diez pesetas mensuales la de la nina Maria Josefa Morillo Artillero de Jose y Francisca (Luna 92) nacida el ocho de Junio actual, por tratarse de vecinos pobres cuyas mujeres estan enfermas.

Poco continuo el fr. Gallego hizo constar que la Agencia ejecutiva trata de hacer efectivo por la vía de apremio un recibo de cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesetas procedente de la contribucion sobre utilidades por haberes de empleados municipales, correspondiente al 1º trimestre de 1916, y acumulacion de resultados anteriores. Que tal apremio no es justo, por que parte de los sueldos a que se refiere no se pagaron por la institucion del impuesto de consumo y otras causas; porque se han hecho ingentes a cuenta, y porque habiendo dispuesto el Estado la compensacion de creditos hasta 31 de Dicembre de 1916, el descubierto que realmente haya, menor que el reclamado, figuraria o debe figurar en la liquidacion de compensaciones. Y que como la corporacion ha hecho multiples gestiones oficiales para conseguir la suspencion del apremio, pero sin haberlo logrado, entiende que para conseguirlo con seguridad y ventilar el fondo del asunto con la Delegacion de Hacienda, se debe hacer

la consignacion de lo reclamado y el 20% reglamentario con fondos municipales, puesto que lo que se adeuda no ha salido de las Arcas. El Ayuntamiento, despues de deliberar, considera que el apremio parece injusto y excesivo; que la equivalencia del adeudo real es carga del Municipio como pago no pedido, y que interesa llegar a una liquidacion exacta de ese supuesto adeudo con la Hacienda y si alguno resultara estar su inclusion en el cuadro de compensaciones, acuerda que de fondos municipales, con cargo al capitulo de Personal que motiva el impuesto reclamado, se haga la consignacion de los 4.855 pt- y el 20% reglamentario, formularon en seguida el correspondiente recurso hasta alcanzar la resolucion justa del asunto y el debido reintegro.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Presidente interino levanto la sesion a las tres y veinte, de que yo el Secretario artificie

Alejandro Gómez

Paterno Díaz

Baldomero Gómez

Joaquín Saldaña

Juan Cidancha

Franco Martín

Morón

Francisco Romera

Celestino Carvajal

Feliz Alarcos

Pedro Quadras



Acta n.º 28.

Presidente int.

U.º Int. de Alcalde con los señores diputados y concejales

Concejales

Pasejo

Mora

En las bases consistoriales de la ciudad de don Benito, a cinco de Julio de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento los señores del pleno para celebrar su segunda citación con la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia tres por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde en funciones de Presidente interino, y el secretario dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en dicha sesión, entrando al díspues en el Orden del dia aquel que figuraron los asuntos en los cuales la corporación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Julio por capítulos del presupuesto de gastos, que suma catorce mil seiscientas cincuenta pesetas, según la propuesta de la contaduría.

Aprobar, para su publicación, el extracto de los acuerdos tomados por esta corporación durante el mes de Junio anterior.

Aprobar en ochenta y nueve pesetas, veinticinco centimos la lista de jornales invertidos este semestre en el encendido de la calle de la Borte.

Aprobar en diez pesetas cincuenta centimos la cuenta de Ramón Miranda Ejero, por limpieza y asistencia de las Oficinas Municipales en el mes de Junio último.

Aprobar en trece pesetas cincuenta centimos la cuenta de Ramón Miranda Ejero, por arreglo de cinco sillas, dos sillones y una banqueta del mobiliario de las bases consistoriales.

Aprobar en treinta y dos pesetas la cuenta de Adolino Varguer Zabas por una escalera de cinco varas para el servicio del cementerio.

Aprobar en veinticinco pesetas la cuenta de don Juan Ramón por alojamiento de Guardia Civil del 4 al 6 de Junio último.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión a las doce y cuarenta, de queys el Secretario certificó

Alejandro Gómez

Antonio Cidondra



Felipe Pasejo

Fernando Martín
Mora

Rafael Lastra
F. L.

Acta n^o 22. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito, a doce de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo las doce se reunieron en el Ayuntamiento los Sres. del Consejo para celebrar en Segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia diez por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el 1º Teniente de Alcalde su función de Presidente interino, y el Secretario de lectura de acta de lo anterior, que fué aprobada sin disension, entrando después en el orden del dia, en el que fueron los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Hacer constar su sentimiento por la muerte del 1º Teniente de Alcalde D. José Alpuente Barrera y Ruiz, fallecido ayer, ante el notorio vacío que deja en este Municipio la perdida del que como Alcalde y Concejal tanto trabajara por salvar dificultades en el orden económico-administrativo y armonizar intereses particulares y de clases con aquel espíritu de caballería y aquella rara diplomacia que le hacian tan popular como útil era á la causa del bien público.

Aprobar en ciento treinta y ocho sesenta y cinco cincuenta la lata de juntas invitadas esta noche en el Templo de la calle de la Corte.

Aprobar en ochenta y cuatro pectas cincuenta cincuenta la cuenta de la Sociedad carpinteros por las maderas y demás materiales para la Escuela nueva construida en el Rincón de la Música, y en cincuenta pectas la de la Sociedad de carpinteros por la edificación de la Escuela.

Aprobar en treinta pectas la cuenta se José Gómez y Gómez por alojamiento de su





Folio 31.

ardias civiles en Junio últimos.

Aprobar en cinco plenos la cuenta del Sr. Fernando Ruiz Estrias portavoz para valer arul en el marcado de las carnes del Matadero.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino llevó la sesión a las doce y cuarenta, de que el Secretario certificó.

Alejandro Gervols

Juan Martínez
Mora

Antonio Cidonda

Feliz Parrojo

Presidente
D. Alejandro Gómez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a diecisiete de julio de mil novecientos diecinueve, siendo las doce y cuarenta en punto se abrieron los trámites los Sres. del mío oficio, para celebrar la segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diecisiete por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde se oyeron las expresiones del Presidente interino, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión, entrándose después en el orden del día, en el quefiguraron los asuntos en los cuales la Corporación acordó:

Aprobar en petitorio y siete plenos la lista de jefes investidos esta semana en el supeda-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

do de los callas de la Corte y Lina.

Aprobar en veinte y cinco puntos la cuenta del carpintero Manuel Somoza Sánchez por las reparaciones hechas en el corral del Matadero.

Aprobar en ciento veinticinco puntos la cuenta de la imprenta de la Vizcaína de Francisco por impresos y demás material de inventario de la Contaduría en el 1º trimestre de este año.

Aprobar en cuarenta y siete puntos ciento veinticinco la cuenta de la imprenta de Daniel Barrios por papel, sobre, plumas, lapiceros y otros impuestos servidos a la Secretaría el día cuatro de este mes.

Aprobar en setenta y siete puntos ciento veinticinco la cuenta de D. Tomás Mancera Casiano por sus dos viajes a Badajoz en febrero último con motivo del depósito para suspender el apremio por adeudamiento de 4.859,15 en la contribución sobre utilidades por haberes de empleados de 1.916.

Aprobar en treinta, cuarenta y nueve y tres puntos la cuenta del Veterinario A. Caberas por la no invertida en el Matadero desde febrero de 1918 a abril de 1919.

Conceder a Capel Soriano Salles la licencia que solicita para enajenar una cuartilla de tierra majada del predio de la Alhura Royal Puebla, previo pago del correspondiente arrendamiento por el año del curso que tiene a favor deudor Propio, en cuyo respecto se tendrá por no considerado, por haber más asiento a lo ordenado. Presidente informó levantó la mesa a las doce y cuartas y cinco, de que ya el Secretario certificó.

Alejandro Górroley

François Martínez

Alonso G.

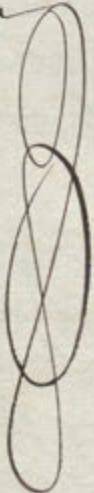
Francisco Moragues

Celit. Parrejo

Febrero Cuadrado

Chis

Acta n^o 31. En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de julio
Presidente de mil novecientos diez y nueve, reunidos a las doce
Alcalde d. José Estrada y Ruiz. en el Salón Consistorial los Señores del margen
Concejales para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinticuatro
D. Maximiliano Murillo Llorente por falta de número suficiente para acordar, el
Secretario Sr. Alcalde-Presidente la declaró abierta y yo el
D. Manuel Domínguez Siles fui aprobada sin discusión.

D. Alejandro Gómez y Inmediatamente dictó Sr. Alcalde d. José
Comas Ma. Estrada y Ruiz cedió la Presidencia al ^{3er}
D. Félix Parejo García Encargado de Alcalde D. Maximiliano Murillo Lo-
D. Justino Cerdancharo rrao y formuló la renuncia de su cargo fundan-
teando dolo en el perjuicio que le ocasionaría el aban-
D. Juan Casado Gómez dono de los asuntos particulares que en esta épo-
D. Juan G. Montañana ca tiene que evacuar y en haberle resentido
y López la salud en el mes anterior, a causa precisamen-
D. Gabino Álvarez Gómez te de tan excesivo trabajo. Retirado dictó Señor
D. Juan Mera de la sesión, el Ayuntamiento acordó admitir la
Bargueños mencionada renuncia de Alcalde y en su conse-
D. Félix Alvaro Rodríguez cuencia declarar la oportuna vacante; en
quer cuya virtud y por haber presente mayoría
D. Francisco Ríos y Barbera absoluta del total de veintidós, habiendo vuelto
quevedo y Carrasco a la sesión el Sr. Estrada, se procedió a cu-
D. Juan Gómez brilla en votación secreta y por papeletas que
nombrar los Señores Concejales fueron depositadas por
 su orden en la urna destinada al efecto, y
practicado el correspondiente escrutinio, resultó elegido D. Félix Parejo García por doce
votos contra una papeleta en blanco, siendo
por lo tanto proclamado Alcalde-Presidente
de este Ilustre Ayuntamiento y presentado del
cargo, recibiendo el bastón de autoridad y pa-
pando la Presidencia, desde cuyo sillón dijeron
gracias por su nombramiento y ofreció corres-
ponder a la confianza que a la Corporación
ha merecido, poniendo toda su voluntad y el
mayor cuidado en la tarea de administrar de

la manera mas conveniente a los intereses del ve-
ciñario en Municipio tan necesitado de ganar
la normalidad económica perdida desde que el
presupuesto no puede con las cargas con que
el Estado y la Provincia le agobia.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó cubrir
por el sistema de elección, en votación secreta
y por papeletas, la vacante de ser Teniente de Al-
calde que existe por fallecimiento de D. José
Alguacil Barranco y Ruiz, ocurrido el día de este
mes; y verificada y escrutada dicha votación
resultó elegido por trece votos D. Rafael Paya
y Ruiz, siendo proclamado y diferiéndose pre-
sionarle del cargo hasta la fecha en que con-
parezca.

Y como quiera que el acabado de ele-
gir ser Teniente de Alcalde, D. Rafael Paya
y Ruiz, viene desempeñando la 2º Tenencia,
el Ayuntamiento acordó declarar la vacante
de esta y por consiguiente proceder a cubrirla,
como lo hizo, en votación secreta y por pa-
peletas; cuyo escrutinio dio la elección a D. Ro-
reno Hidalgo Parquiero y Alguacil Barran-
co por doce votos contra una papeleta en bla-
co, quien proclamado 2º Teniente de Alcal-
de, recibió de la Presidencia la posesión del
cargo con el bastón de mando, y pasó a ocu-
par el puesto que en la sesión le correspon-
de.

Vacante el cargo de Procurador Síndico por
la reciente elección de Alcalde a favor de D. Félix
Tarejo García que lo llevaba el Ayuntamiento
acordó nombrar a D. José M^º Estrada y Ruiz y la
Presidencia le dedicará en posesión de dicha si-
catura.

Y entrando después en el Orden del día, también
acuerda;

H



Juli 33.

X Aprobar en cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos la lista de giornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Esquiero, Estrella y Sorte.

Comisionar al oficial 1º de la Secretaría D. Aurelio Clallego Ortíz para que el dia 1º de Agosto próximo formalice en Villanueva de la Serena el ingreso en Caja por lista de los socorros del actual reemplazo y revisiones, comprendidos en el artº 194 de la ley de Rentas, y que se le abone la cantidad de quince pesetas por gastos materiales del viaje.

Admitir la renuncia del cargo de oficial 2º de la Secretaría a D. José Bidoncha y Montesquido, que lo ha desempeñado con lealtad y buen celo y nombrar en su reemplazo a D. Adolfo Pilarques. Díar que reúne las condiciones indispensables para obtenerlo.

Excitar el celo de la Comisión de Policía urbana para que se sirva evacuar con urgencia los informes que en 3 de Junio de 1916 y 25 de Mayo de 1918 se acordara pedirla en la instancia de D. Antonio Parejo Bidoncha en queja de perjuicio por el hundimiento de la chimenea de la fábrica de la viuda de Liriano y en la de D. Diego Félix García Rayón sobre alineación de la fachada de una casa de D. Ernesto Guitiños en la calle de Granados.

y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las trece y veinte, de que yo el secretario certifico. =

Feliz Parejo Horacio H. Argüero

Manuel Gutiérrez

Pedro Dávila

Alejandro Gómez Maximiliano Martínez Juan Corado

François Miquel Júan Pérez

Antonio Llondona

Juan Martín
Mora

Francisco Romero

Félix Alvaro

Federico de la Torre

Alvaro

Acta nº 32 En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
Cuenca a dos de agosto de mil novecientos dieci-
Punto int. nueve, reunidos a las doce en Ayuntamiento los señores
Ilustres señores del Hargeu para celebrar la segunda citación
sra. D. Rafael Mayorga para la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el
día treinta y uno de julio último por falta de
numero suficiente para acordar el presupuesto
Corporales de Cuenca.
D. Manuel Domínguez firmó la declaración abierta y yo el secretario di-
D. Alejandro Gómez lectura del acta de la anterior que fue apro-
y Coronado rada sin discusión entendiéndose después en el Or-
D. Gabino Dávila dar den del día en el que figuraron los cuales la Cor-
poración acuerda:

La distribución de fondos para este mes
de agosto por capítulos del presupuesto de que-
tos que suman veinte y cinco mil ciento ochan-
ta y cinco pesetas, según la propuesta de la
Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto
de los acuerdos tomados por esta Corporación
en el mes de julio anterior.

Aprobar en ciento nueve pesetas sesen-
ta y cinco céntimos la lista de formales inverti-
dos esta semana en el empedrado de la calle



de Esquero.

Aprobar en treinta y cinco pesetas la cuenta de Ramona Andujar Alvarado por quinientos ladrillos y un carro de arena para reparaciones en el cementerio.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Miranda Tejero por limpieza y asistencia de las oficinas inadecuadas en el mes de Julio ultimo.

Aprobar en setenta y siete pesetas cuarenta céntimos la cuenta de D. José M^a Estrada y Ruiz por tres viajes a Badajoz a conferenciar como Alcalde, con el Sr. Gobernador sobre la conveniencia de contener la exportación del trigo y con los tres Presidente de la Diputación provincial y Delegado de Hacienda con motivo de un embargo de fondos por contingente extraordinario y del descubierto reclamado por la contribución de utilidades por haberes de Empleados de 1936 respectivamente.

Aprobar en treinta y cuatro y noventa céntimos la cuenta del depositario D. Cipriano Mamáno Díaz por su reciente viaje a Badajoz a hacer ingresos por consumo y contingente.

Conceder a Antonio Nieto García la licencia que solicita para ocupar una cuarta tilla de tierra vaciela en la Dehesa Boyd Nueva, previo pago del correspondiente laude-mio por razón del uso que tiene a favor de este Propietario cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Declarar partida fallida el descubierto de veinte y siete mil cien pesetas diez cuenta y tres céntimos que según el expediente resulta por el impuesto de cedulas personales de esta Ciudad el año de 1938 con inclusión del recargo del 60%, cuyo expediente se devolverá al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su aprobación, si la mereciese.

C. J.

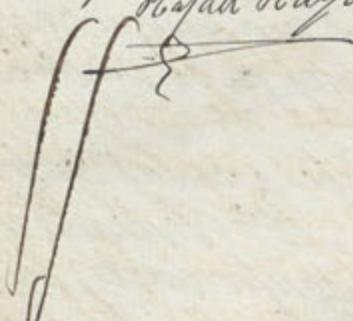
Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Presidente interrumpió levantó la sesión siendo las trece, de que yo el Secretario certifico.

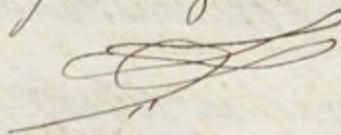
Rafael Rayo

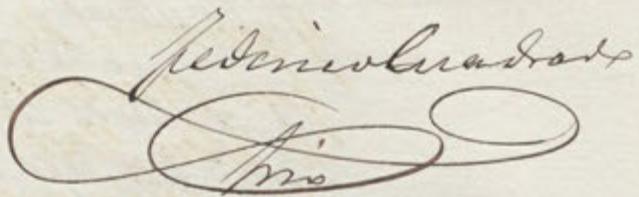
Manuel Gómez

Fatimia Basíla

Alejandro Garroles






Pedro Nicolás Basila

Acta nº 33.

Presidente

Ud. Alcalde D. Pérez

Panjo García

Concejales

R. Rayo

Werner

Dávila

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve reunidos a las doce en el Salón Consistorial los Señores del Ayuntamiento para celebrar en seguida citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia siete por falta de número suficiente para acordar el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión entrándose despues en el orden del dia en el que figuraron los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

• Aprobar en dieciocho veintidós pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza.

• Aprobar en treintidós pesetas la cuenta de Hermilio Alarcón Gallego por once corras de uniforme para los Municipales y Alguaciles pagar con cargo al capitulo de Juevistas del Presupuesto de quinientos treinta y una pesetas setenta centimos por los derechos del Fiel contraste en la aferición de los útiles de pesar y medir que esta Corporación usa en el arbitrio de pesas y medidas.

• Nombrar al barbero José Sánchez Collado y Monteagudo para que reemplace a Manuel Gómez





Folio 35.

Sporales que fué nombrado en 20 de Julio de 1.918 en el servicio de desinfección y limpia de las ropas y personas de los soldados y demás vagabundos que pernoctan en los locales designados en el Anexo de San José, recordado por la Circular de Observación inserta en el Boletín Oficial del día cinco de este mes con motivo de la presencia del tifus en algunas provincias.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde de D. Félix Parejo García para que pueda ocupar asuntos propios e ir a Cáceres fuera de la provincia.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las doce y cuarenta, de que yo el Secretario certifico.

Félix Parejo

José María Garita

Rafael Raya

Manuel Gómez

Federico Errazuriz

Díaz

Tela n.º 24. En la Ciudad de Don Trujillo a diez días de Agosto de mil novecientos diez y nueve, reynando a las doce en el Salón Consistorial fr. Sijo, se perfila de acuerdo del marqués para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia anterior por falta de numero suficiente para acordar, el s.º Encuentre de Alcal-

Parejo - Raya

El s.º Rafael Raya

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

bonajales

Servicios

Alvaro

de en la función de Presidente interino la lección abierta y que el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión entrándose luego en el Orden del día en el que figurau los acuerdos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el expediente de la Plaza.

Aprobar en quinientas tres pesetas la cuenta del comercio de Muñoz hermanos y Olivencia por el año y demás géneros se mantiene uniformes de invierno para la Alcaldía municipal.

Aprobar en docenas dos pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta del comercio de Antonio Vallejo y hermano por la tela gris y demás gastos de los nueve uniformes de verano recibidos para la Alcaldía municipal.

Darse por enterado de la comunicación en que el dueño de la casa n.º 20 de la calle de Miguel Arias arrendada en 20 de Octubre de 1894 para escuela de niñas y habitación del Maestro, avisa no convenirle la continuación del contrato más allá del 20 de Octubre próximo.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia en que D^a Margarita Morales y Moreno pide la liquidación y pago de lo que al fallecer su marido D^r. Benito Mateos Melián se le adeudaba por nueve meses de servicios como Médico titular.

Pasar también a informe de la Comisión de Hacienda la instancia en que el Médico titular D^r. Manuel Mansano Díaz reclama el haber del tiempo que sirvió accidentalmente

folio 36.

otra titular con motivo del fallecimiento de D. Justo
Rodríguez Sánchez.

I por no haber más asuntoz a la Orden, el Sr. Presidente interi-
no levantó la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco de que
yo el Secretario certifico.

Rafael Raya

Maximiliano Utrillo

José Alvarado

Federico Gutiérrez
trm

Acta n.º 35

Presidente

Alto de este de D. Rafael Raya
y sin

Comerciales

Sonse

Darida

En la Ciudad de Don Benito a veintifivez de Agosto
de mil novecientos diez y nueve reunido a las doce
en el Salón Consistorial los Señores del quorum
para celebrar en segunda citación la sesion ordinaria
que no pudo tener efecto el dia veintiduo
por falta de numero suficiente para acordar,
el Sr. Jefe de Alcalde en Funciones de
Presidente interino la declaró abierta y yo el Se-
cretario di lectura del acta de la anterior que
fue aprobada sin discusion entramos luego
en el Orden del dia en el que figurau los asun-
toz en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta pesetas cincuenta
céntimos la lista de pormez invertidos esta seve-
na en el emprendido de la Plaza.

Aprobar en diecinueve pesetas la mu-
ta de Baldomero Polasquer Rodríguez por el in-
terior y hechura de los arreos del carro del Ma-
tadero.

Aprobar en treinta y una pesetas la



cuenta del hojalatero Juán Mendoza Herido por un vaso grande, una regadera y cuatro latas para el servicio del pasco y empadronos.

Aprobar las siguientes cuentas de Maria sio Gracia Aparicio; una de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos por calzar de casado ues y agujas seis, reformar cien placas y hacer cien alayatas para el Cementerio; otra de veintidós pesetas cuarenta céntimos por calzar y agujas varias herramientas del servicio de empadronos y otra de veinticinco pesetas cincuenta céntimos por componer una báscula y arreglar tres pesetas de la fármion de Arbitrios.

Aprobar en catorce pesetas la cuenta de consuelo Pauoz ejusmás por alojamiento de guardias civiles desde mediados de Julio anterior.

Y por no haber mas asunto a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión siendo las doce y cuarenta, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruiz

Pedro Ruiz

Manuel Gómez

Pedro Cuadros

Bis

Acta n.º 36. En la Ciudad de Don Benito a treinta de Agosto de mil novecientos diez y nueve, reunidos a las doce en el Salón Consistorial los Señores del Ayuntamiento para celebrar en segunda citación la sesión

Presidente

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
de Alcalá



Página 37

de D. Rafael Raya
y Ruiz
Concejales

Jornal
Sesiones

ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinte y ocho por falta de numero suficiente para aprobar el nombramiento de Alcalde en funciones. Presidente interino lo declaró abierto y se el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión entrañándose luego en el orden del dia en el que figuraron los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerdó:

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas la lista de jornales, juventud, etcá scubida en el empedrado de la Plaza y calle de Almiserat.

Aprobar en diez pesetas cincuenta cíntimos la cuenta de Juanito Miravita Tejero por limpieza y asistencia de las oficinas municipales en el presente mes de Agosto.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de Florentina Pedrero García por alojamiento de Guardias civiles en Mayo y Junio últimos.

Aprobar en seis pesetas la cuenta de Petra Domínguez Romero por alojamiento de un Guardia civil y dos caballos durante tres días de este mes.

Passar a informe de la Comisión de Beneficencia las cuentas trimestrales de las Farmacias que en 1917 suministraron medicamentos a las familias pobres.

Conceder a Juan Martín Pérez y Muñoz la licencia que solicita para enajenar una cuartilla de tierra maizuelo en la dehesa Royal y otra cuartilla también de tierra maizuelo, pero en la dehesa Royal nueva, previo pago del correspondiente alquiler por razón del uso que tienen a favor de estos Propios sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Subvencionar con diez pesetas mensuales

30 - 8 - 19

la lactancia del niño y niño quedó Manuel y Magdalena Sánchez Zarzola, de Juan y María Andrade (104) que nacieron el 31 de Mayo último y con otras diez menores la de la viuda Josefina Alvaro Gallego de José (difunto) y Josefina (nacida 82) nacida el 2 de Marzo de este año por tratarse de vecinos pobres cuyas mujeres están enfermas.

Informar que efectivamente parece llegada la oportunidad de tasar el precio del pan comunitario en esta Ciudad con algún aumento sobre el de 48 céntimos por 900 gramos que viene rigiendo, pero no por haber disminuido en tres horas la jornada de trabajo como los Panaderos alegaron el dia 12, ya que esto, según los Obreros, sólo implica que ellos dispongan de más tiempo para el descanso libre, sino por que dichos Obreros solicitan mayor jornal y el P. D. del 14 fija en 60 pesetas el precio máximo del quintal métrico de harina sobre ración y en 48 el de igual cantidad de trigo en grano, lo que no rebaja en más del 3% del costo total del pan por cuanto su elaboración no puede ascender ni caer mucho a 14,50 pesetas por saco de cien kilogramos que los Panaderos señalan en su escrito del 25. Perro ante la declaración de que no seguirán participando para vender por menos de 53 céntimos los 920 gramos y la imposibilidad de municipalizar la seguida tan complicado servicio, se debe tarar en ese precio. En vista de cuyas consideraciones el Sr. Alcalde interino que preside, así lo decreta.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión siendo las trece, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Rayo

Miguel Fernández

Manuel Jiménez

Federico Linares



Acta nº 37. En la Ciudad de Don Benito a veintiún de Septiembre de mil novecientos diecinueve, reunidos a las doce en el Salón Consistorial los Señores del margen para celebrar en seguida citación la sesión ordinaria que no pudo tenerse el dia cuatro por falta de número suficiente para acordar el Sr. Jefe Heniente de Alcalde en sus sesiones de Presidente interino la declaró abierta y yo, el Secretario dije lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión entrándose luego en el Orden del dia en el que figuraron los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Septiembre por importación del presupuesto de gastos que suma veinte mil setenta pesetas según la propuesta de la Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Agosto último.

Aprobar en noventa y tres pesetas quinientos céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el encadenado de la Plaza.

Aprobar en cinco pesetas la cuenta de Baldomero Polazques Rodríguez por una fianza nueva para el revolverse del Jefe de la Guardia municipal.

Conceder vecindad en este municipio a Antonio Ponce González natural de Moraleda de 46 años de edad, de estado casado y de oficio metalero por llevar más de seis meses de residencia efectiva y continuada en esta Ciudad habitando en la calle de Plazuela nº 12 con su mujer Estatua Alarcón Muñoz de la misma nacionalidad y de 39 años y con sus hijos Basilio, Francisco, María de los Milagros y Enrique de 17, 15, 12 y 9 años respectivamente según declaración del interesado.

Y por haber más asuntos a la orden, el Sr. Presidente interino se-

Presidente interino

El 1º Teniente de Alcalde
d. la faz Raya y Ruiz

Comisiones

Caja

Davos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

X

X

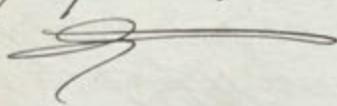
X

X

vante la sesión a las doce y cuarenta de que yo el Secretario certí

fico,

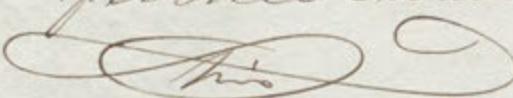
Rafael Raya



Juan Casado



Federico Cuadros



Acta nº 38.

En la Ciudad de Don Benito a trae de Septiembre
de mil novecientos diez y nueve; reunidos a las doce
el Sr. Alcalde D. Fr. en el Salón Consistorial los Señores del marquesa
Pareja y García para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria
que no pudo tener efecto el dia once por falta de nú-
mero suficiente para acordar, el Sr. Alcalde Pre-
sidente la declaró abierta y yo el Secretario de lec-
tura del acta de la anterior que fue aprobada sin
discusión, entrándose luego en el orden del dia
en el que figuraron los asuntos en los cuales el Ayun-
tamiento acuerda;

Conceder a Antonio Nieto García ya
José Mateo Quijano la licencia que respecti-
vamente solicitan para engranar una cuartilla
y quedia fajego de tierra maizeto en la dehesa
Royal lucos, previo pago del correspondiente lau-
derío por razón del celoso que tienen a favor de
estos propios sin cuyo requisito se tendrá por no
concedida.

Darse por enterado de la comunicación en
que el dueño de la casa nº 9 de la calle de Pueys
arrendada en 29 de Diciembre de 1913 para Escuela
de niños y habitación del Maestro, avisa que por ha-
berla vendido, ha llegado la terminación del arreuda-
miento segun la condición 5º del contrato

yo haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó





Folio 39.

to la sesión a las doce y veinte y cinco de que yo el Secretario certifico.

Feliz Parajo

Manuel Gómez

Rafael Raya

Federico Lora Bautista

Miguel

Sesión ordinaria del 20 de Septiembre 1919 - supletoria

Hasta n.º 39

Presidencia

El Sr. Alcalde Dn.
Félix Parajo García

Concejales

- D. Rafael Raya Ruiz
Florimio H^e Barquero Camas
Manuel Gómez Nieto -
Alfonsino Herranz Cerezo
Maximiliano Martínez Lorán
José M^o Entrada Ruiz
Edelviro A. Coronado Ruiz -
Antonio Colomé m^o
Francisco Martín m^o
Romero y la
Dávila D^o
D. Juan Sánchez Montañez
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito
a veinte de Septiembre de mil novecientos diez y nueve,
se reunieron en su sala Capitular los señores Con-
cejales que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Félix Parajo
y García al objeto de celebrar sesión ordinaria
correspondiente a este día, la que no pudo realizarse
la primera reunión por carencia de número para
formar acuerdo.

Siendo la hora señalada para dar prin-

D. Juan Cañado Román
" Faure Mora i V. Bergua
" Félix Alvaro Ruiz
Total - 16-

Se puso a este acto, el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión.

Dada lectura por el secretario Titular
al acta de la sesión anterior, quedó la misma apro-
bada.

Se dio cuenta de la lista de periódicos invertidos en
la reparación del empedrado de la Plaza de la Constitución
ascendiente a treinta y una peseta y setenta y cinco céntimos,
lo que fué aprobado.

También se aprobó una cuenta de Dn Domingo
Garmaz, importante noventa y nueve pesetas por la con-
freción de unos uniformes a cargo de unas juntas cada
uno, para los guardias municipales.

Al mismo se acuerda aprobar la cuenta presentada
por Dn Manuel Gómez Gauches, ascendente a dos-
cientas ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos
por la cobranza y desarme de setenta y siete escudos de
madera, en el final de Septiembre corriente, de esta población.

Se acuerda conceder a D. Flotilde Valdés, la
licencia que solicitó para cualquier viaje al extranjero
o sea dos del mano real de Castilla, equivalente
a sesenta y ocho días y cuarenta y ocho entradas, en el
termino y visto de los Portugueses, previo pago de su
correspondiente cuantímo por razón del uso y abusivo
que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito
se negará por no concedida.

También se acuerda conceder la licencia que





D.

Artículo 40.

Solicitó Don José Parjo y Romero, en representación de su esposa Doña Manuela Díaz Romero, para susquiar la su suartilla la tierra rosas o no fangosa y media del marco real al Cantillo equivalente a cincuenta y una onzas y treinta y seis onzas que en este término y sitio se los Pedregales, previo pago del correspondiente laudemio por parte del curso insitutivo que tiene a favor de estos Propios, en cuyo requerimiento se fenderá por no concedido.

Hecho seguido se dio lectura敏捷a de una proposición escrita, firmada por diez y seis señores Concejales, pidiendo la destitución del Secretario de esta Corporación Municipal Don Adelio Cuadrado y Bracamonte, en uso de las discrecionalidades que les concede la ley municipal vigente.

Abierto el debate sobre dicha proposición, el Concejal Don Francisco Martínez Meón y Espinosa manifestó que era conducente que para votar con aviso en el fondo de la deliberación, deban ponerse de manifiesto las disposiciones vigentes en la materia que a su juicio no son otras que las establecidas en la ley orgánica municipal vigente. Aprobada esta proposición se leyó atentida y resarcidamente el artº 124 de mencionada ley que trata sobre las atribuciones de los Ayuntamientos, en lo que aparece ser de exclusiva competencia de los mismos, la destitución de los Secretarios municipales cuando lo ameriten las dos terceras partes a lo totalidad.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra

el Sr. Alcalde-Presidente puso a votación nominal los puntos concordados que comprenden la proposición:

1º Se acuerda que el Ayuntamiento usando de sus omnímodas atribuciones, y de sus liberales y generosas facultades, constituye el cargo de Secretario de esta Corporación a D. Federico Cuadrado y Roacano, dejando siempre a salvo, la competencia probada y estable en el cumplimiento de su deber.

Punto a votación se aprueba por unanimidad, lo que consta de diez y seis votos.

En este estado y viendo los acuerdos del Pleno municipal inmediatamente ejecutivos, según el art. 83 de la ley Municipal, cesó en su cargo el Sr. Don Federico Cuadrado, salvidore de la sesión y reemplazandole el Oficial mayor de la Secretaría Don Félix Galve y Gómez, reproduciéndose todo lo acordado en este acto para que dijese de lo actuado y redacte el acta de esta sesión.

2º Que se informe al Sr. Gobernador civil de esta provincia, remitiéndole copia del acta, haciendo constar en la misma el no. total de concejales de que se compone este Ayunt.

Punto a votación se aprueba por unanimidad

3º Que proceda el nombramiento de nuevo secretario, y en su conveniencia, se pruebe el cargo, previo concurso, por el plazo de treinta días, descartando los pifíos, en cuyo término imponerrogable se procurará en la Secretaría de esta Corporación Municipal las indicaciones



ciás correspondientes para optar al mismo, debiendo justificar documentalmente su español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimientos de la instrucción primaria, debiendo anunciar la vacante y convocar en la Gaceta Oficial de Madrid que el Boletín Oficial de la provincia.

Puesto a votación también se aprobó por unanimidad. Siguióamente se dio lectura de una solicitud del Alcalde de Oficios Municipales Don José Vicente Calderón, poniendo la división del cargo fundada en las muchas horas que tiene de servicio, incompatibles con otros ministerios particulares que se proponen gestionar.

Visto su contexto, se acuerda admitir la división propuesta, debiendo hacer constar que el Ayuntamiento queda altamente satisfecho del celo desplegado en el cumplimiento de su deber, en el que ha demostrado suficientemente una gran actividad y competencia.

El concejal Don Maximiliano Murillo, sonete a la consideración del Pleno acuerda lo conveniente de nombrar a Don José Vicente Calderón, Secretario anterior de la Corporación Municipal, tenida vez que las horas de servicios no son tantas como las que le son propias al cargo que auto desempeña.

Lo-

mandolo en cuenta al Ayuntamiento y puestrade los
nuevos servicios que dicho Señor prestó a la Cor-
poración, después de un ligero debate se acordó en vota-
ción nominal y por unanimidad nombrar secretario
interino a Don José Vicente Calderón y Lancho.

Siendo las doce y veinte minutos, y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se dio por terminado
el acto, y lo firmaron los señores concejales, de que yo el más
mayor del Ayuntamiento fui nombrado secretario, testigo.

José Parrejo

Emilio Gómez

Beltrán Lanza

Francisco Rosendo

Francisco Alarcón

Antonio Martínez

Pedro Dávila

José Martín

Francisco Abra

Alejandro Gómez

Manuel González

Miguel Gómez

Antonio Gidonda

Rafael Rayo

Juan Casado

Manuel Gómez

Antonio Gómez





Sesión extraordinaria del 22 Septiembre de 1919

Ficha nº 40

Presidente

El Sr. Alcalde Don
Félix Parro y García

Concejales

- 1º Rafael Rayos y Ruiz — —
- " Filomeno H. Barquero Camara —
- " Manuel Gómez Muñoz —
- " Alfonso Gómez Conrado —
- " Maximiliano Muñoz Charao —
- " José M. Lloredo Ruiz —
- " Claudio J. Camara Ruiz —
- " Antonio Cidouba Montañuelo —
- " Fraile Martínez Moro León —
- " Fraile Romero Fernández —
- " Gabino Dávila Piñar —
- " Juan Sánchez Montañuelo —
- " Juan Carado Gómez —
- " Fraile Ilmo H. Barquero —
- " Félix Plovner Rodríguez —

En la Ciudad de Don Zenit a veinte y dos de Septiembre de 1919 previa convocatoria al efecto hecha el 20 del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Félix Parro y García, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan en estas listas consultorables y siendo la hora de las doce, se abrió la sesión tomando la palabra dicho Sr. Presidente que dijo lo que sigue: Señores Concejales: Ya les consta por el acuerdo de la sesión ordinaria anterior y cédula de convocatoria cual es el importante objeto de esta sesión pública extraordinaria.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veinte del actual acordó entre otras cosas destituir a D. Federico Cuadrado y Proucano del cargo de Secretario de esta Corporación municipal en uso de las facultades que le concede el artº 124 de la vigente ley municipal. También se acordó el nombramiento de Secretario interino, el anuncio de concurso para la provisión definitiva, del parte al Sr. Gobernador civil y de la renuncia hecha por el Sr. Administrador de Arbitrios municipales.

Ya terminado el acto, se personó en el salón de sesiones el Secretario de esta ciudad D. Victoriano Rosendo y Muñilla previamente requerido por D. Federico Cuadrado y Proucano con motivo de su destitución, el que me invitó a que manifestara si había convocado a los tres concejales para la sesión ordinaria que acababa de celebrarse, a lo que hube de contestarle que era costumbre tradicional en este Ayuntamiento y de práctica usada constante no convocar por papeletas en segunda citación a los señores concejales para esta sesión ordinaria teniendo en cuenta que sentada por

el Ayuntamiento los jueves de cada semana para la celebración de sus sesiones ordinarias, es preceptivo que de no verificarse en este día por falta de número suficiente para acordar, debiera celebrarse imprescindiblemente dos días después con el número de los que concurran como se ha hecho. Por tanto se convoca a esta sesión extraordinaria a fin de que los tres concejales deliberen y acuerden lo que crean más procedente.

El concejal D. Francisco Martín Mora y Espinosa siguió al Sr. Alcalde en el uso de la palabra y expuso: Que a su juicio procede la confirmación más completa de lo acordado (de lo acordado) en la sesión ordinaria del sábado último supletoria de la del jueves en lo relativo a la destitución del Secretario D. Federico Cuadrado y Proucano y demás extremos de la convocatoria, teniendo en consideración que el artº 504 de la ley orgánica municipal, de aplicación en este caso, no establece sanción alguna que invalide lo acordado en la sesión de referencia ni ser aplicable lo que preceptúa el artº 503, sino que, como ha manifestado muy bien el Sr. Alcalde, es costumbre constante seguida en este Ayuntamiento no citar por papeletas a las sesiones ordinarias supletorias de la señalada por el mismo, como puede acreditarse con la carencia absoluta de los duplicados de estas mismas cédulas que en otro caso deberían estar archivadas en la Secretaría de esta Corporación, lo que se explica perfectamente si se considera el constante trato o comunicación de los unos y los otros, muy natural en los pueblos y la doble costumbre de celebrar las sesiones ordinarias los sábados o sea dos días después del establecido por semana conforme al repetido artº 504.

Al efecto, invítese al oficial mayor que actúa como Secretario a que exhiba alguna de las cédulas que quedan mencionadas.

El Sr. Alcalde requiere al mencionado oficial mayor a que ponga de manifiesto los duplicados de las cédulas de referencia; manifestando este que no puede hacerlo porque no existen en el archivo de esta Secretaría.

Siguiendo en el uso de la palabra el Gr. Martín Mo-



REDA

ra, añade que el número de concejales que asistieron a la sesión ordinaria del día veinte, consta de diez y seis, siendo la totalidad de este municipio veinte y dos, de los cuales han fallecido dos por cuyo número considerable de asistencia se acredita suficientemente la veracidad de lo manifestado lo que está en el ánimo de todos, y en su consecuencia entiende que el acuerdo del Ayuntamiento es válido en todas sus partes, puesto que esté obró dentro del círculo de sus atribuciones exclusivas al acordar la destitución del Secretario D. Federico Cuadrado y Broncano, toda vez que de veinte y dos concejales de que se compone este municipio, el acuerdo fué tomado en votación nominal por diez y seis concejales sin exigir la ley ningún otro requisito; por lo que tiene completa validez lo acordado no debiendo distinguirse lo que la ley no distingue ni sanciona. En su vista propone al Ayuntamiento que acuerde reproducir la destitución del Secretario D. Federico Cuadrado y Broncano; confirmar la dimisión del Administrador de Hacienda D. José Vicente Calderón; el nombramiento de Secretario interino en favor de este; el anuncio de convocatoria para la provisión definitiva e informar al Sr. Gobernador civil de la provincia segun procede enviándole copia literal del acta de la sesiòn anterior como igualmente de esta.

Discutido ampliamente el asunto, se acuerda en votación nominal y por unanimidad lo siguiente:

1º Reproducir en todas sus partes lo acordado en sesión ordinaria de veinte del actual destituyendo a D. Federico Cuadrado y Broncano del cargo de Secretario de esta corporación municipal en uso de la absoluta potestad que concede la ley al Ayuntamiento.

2º Que se informe al Sr. Gobernador civil de esta provincia remitiéndole también copia de esta acta haciendo constar en la misma el número total de concejales de que se compone este Ayuntamiento.



3º Que procede el nombramiento de nuevo Secretario y en su consecuencia se provea el cargo, previo concurso, por el plazo de treinta días, descontados los festivos, en cuyo término improrrogable se presentarán en la Secretaría de esta corporación municipal las instancias correspondientes para optar al mismo, debiendose justificar documentalmente ser español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimientos de la instrucción primaria, debiendo anunciarse la vacante y concurso en la Gaceta oficial de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia.

4º Reproducir el acuerdo del día veinte del actual admitiendo la dimisión del Administrador de Hacienda, D. José Vicente Calderón.

5º Reproducir asimismo el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del día veinte del corriente nombrando Secretario interino de esta corporación municipal a D. José Vicente Calderón y Lancha.

En cuya forma y siendo las doce y quince minutos se da por terminado el acto y lo firman los Sres. concejales de que yo el oficial mayor en funciones de Secretario certifico.

Felip Pasejo

Emilio Sancho

Ceballos Carvajal

Francisco Romero

Feliz Alvarado

Thorenio Alarcón

José M. Martínez

Pedro Dávila

Francisco Martín

Francisco Mera

Miguel Gonzalo

Maximiliano Fernández

Manuel Gómez

Rafael Fraga

Antonio Cidón

Juan Cordero

Federico Gómez

P

Sesión ordinaria del 27 de Septiembre 1919. 2^a citación

Explan 41

Presidencia

Se Alcalde Don ~

Felix Parjo y García ~

Concejales

Don Rafael Rayos y Ruiz ~

~ Justino A. Camacho ~

~ Maximiliano Murillo ~

~ José m^o Estrada Ruiz ~

~ Juan Casado Gómez ~

~ Antonio Cidoncha M^o ~

~ Gavino Dávila Diar ~

~ Miguel Ángel Gómez ~

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Parjo y García, se reunieron en las Casas Consistoriales y su orden de sesiones, los Ilustres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el viernes veinte y cinco, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Señor Torio interviene al acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día veinte del que rige, quedó lo misma aprobada sin discusión; igualmente fué leída el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte y dos del que cursa, la que fué ratificada en todas sus partes.

Siguientemente se da cuenta de los asuntos al despacho de Oficio, de los que el Ayuntamiento queda enterado, y entrando en seguida en el orden del día, se discutieron y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar en cincuenta y dos puntos y cincuenta y siete ítems la lista de giornales invertidos esta semana



en el empedrado de las calles de Arroyo y Matadero

Aprobar la cuenta presentada por Amalio Muñoz, en concepto del abonamiento de varios números de la Guardia civil, por concentración extraordinaria, importante cierto dos pesetas.

Aprobar la cuenta presentada por los señores Gómez y González de esta localidad, en concepto de cal y yeso, puntas y otros artículos usados a esta corporación, ascendiente a doscientas diez y nueve pesetas y setenta céntimos.

Aprobar así mismo otra cuenta de los señores Gómez y González, por alambre, tornillos, cubos y otros artículos facilitados al Ayuntamiento que importan cincuenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se aprueba otra cuenta de estos señores Gómez y González, de ladrillos y baldosas importante sesenta y seis pesetas y dos céntimos.

Y los habiendo oído asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario informo, certifcio.

Feliz Pasejó

Alejandro Fernández

Rafael Rayo

puntillada

Juan Casado

Pedro Dávila

Maximiliano Muñoz

Celedonio Barrios

Antonio Cidouña

Jose Vicente
M. Calabrese



F° 115

Sesión ordinaria del 4 de Octubre de 1919 - 2º citación

Acta nº 42.

Presidencia

Señor Alcalde Don
Félix Parjo y Ganda

Concejales

Don Rafael Rayas y Ruiz
" Manuel Gómez y Nieto

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Octubre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Parjo y Ganda, se reunieron en las Casas Consistoriales y su sala de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo celebrarse el jueves dos del actual, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infranqueado secretario interino al acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día 27, quedó la misma aprobada sin discusión.

Siguientemente se da cuenta de los asuntos al despatcho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda instruido: examinando con el mayor detenimiento la circular número ciento trece publicada en el Boletín Oficial del día veinti y siete del pasado mes de Septiembre, perteneciente a la sesión de cuentas municipales, se acuerda que el Señor Alcalde mande al Señor Contador de los fondos municipales y al Señor Dipositorio, a que sin demora de ninguna clase se complete el servicio que en lo mismo circular se reclama; y que se recete el cargo de estos funcionarios para que, en lo sucesivo, se formalicen y remitan con la oportunidad debida tanto los balances de las operaciones de contabilidad ejercitadas



en mencionados departamentos, como asimismo la publicación de las cuentas de este Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión el Ayuntamiento acuerda lo siguiente:

La distribución de fondos para el mes que rige, por capitales del presupuesto municipal de gastos que suman diez y nueve mil ochocientas treinta pesetas.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre próximo anterior.

Dar por terminado, si partir del trámite de Septiembre próximo anterior, el contrato de arriendo de la casa nº 9 de la calle de Rucyes, arrendada en 29 de Diciembre de 1913, para escuelas de niños y habitación de maestro, en completa conformidad con el arrendatario Don Sibesiano Rebollo y Marqués, que se halla presente en este acto.

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en el imprenderado de las calles de Almavaro y Giroíard, importante treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Aprobar la cuenta presentada por Don Juan Monille, por el alquiler de cuatro camas para la Guardia civil, concentrada provisionalmente en esta localidad, ascendente a veinte y cuatro pesetas.

Aprobar igualmente la presentada por Don Joaquín Paredes y Parjo de veinte y una pesetas por el alquiler de tres camas para la Guardia civil, concentrada en esta población.

Aprobar la cuenta de fidea de Juan Freijo, importante veinte y cinco pesetas, por el material de oficina facilitado a la Contaduría de fondos municipales en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Approbar en cuota puesta una cuenta presentada por el Portero de este Ayuntamiento Ramón Miranda, por el arreglo y limpieza de varios uniformes de la Guardia Municipal.

Approbar en diez puestas y cincuenta céntimos la cuenta presentada por Ramón Miranda, por los gastos nuevos producidos en el muelle sobre en la Oficina de Arbitrios municipales que la Secretaría del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta, el Señor Presidente levantó la sesión, de que yo el secretario intervinio certifico.

Feliz Parrejo

Mamet Gómez

Rafael Raya

José Vicente

Cáceres

bis

Sesión ordinaria del 25 de Octubre 1919 en 2^a citación

Recta nº 43

Presidencia

Se Alcalde Dº:

Feliz Parrejo García

Concejales

Dº Francisco Martín Mora

Dº Rafael Raya Ruiz

Dº Alejandro Gómez Coronado

G

En la Ciudad de Don Benito a once de Octubre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Feliz Parrejo y García, se reunieron en las Casas Comisionariales y su salón de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación,

correspondiente a este día, la que no pudo celebrarse el jueves
nueve de los corrientes, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrasentido Secretario interino al
acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día cuatro,
quedó la misma aprobada por unanimidad.

Siguientemente se dó cuenta de los asuntos al despacho de
oficio, de los que el Ayuntamiento queda informado.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

• Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos
de este presupuesto municipal, correspondiente al segundo trimestre del
año económico actual de 1.919 a 1.920, el que arroja una totalidad
en los ingresos de 48.654 pesetas y 36 centimos y en los gastos 53.034
pesetas con 55 centimos.

• Aprobar en doscientas tres pesetas y veinte y cinco centimos
la cuenta presentada por el maestro de Obras D^r Pedro Mendosa
y González, por los gastos producidos en las reparaciones de los
edificios Fábricas Comisionales, casa panera y Plaza del mer-
cado o de Abasto.

• Aprobar asimismo en cuarenta y ocho pesetas con setenta y
cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana, en el em-
pedrado de las calles de Villanueva y Pelayo.

• Aprobar en doscientas cuarenta y dos pesetas, la cuenta
presentada por D^r Consuelo Ramos, por el alquiler de ca-
mas facilitadas a varios números de la Guardia Civil, de con-
ciliación provisional en esta población, en el mes de Septiembre.



F 47.

terior.

Aprobar igualmente u trinta y cinco pesetas, la cuenta presentada por D^r. María Escrivano Pedrero, por el alquiler de camas facilitadas a varios números de la Guardia civil, concentrados en esta localidad, provisionalmente, en el mes de Septiembre pasado.

Aprobar en cincuenta pesetas la cuenta del r^e. Patricio Gómez, por el alquiler de camas facilitadas a varios números de la Guardia civil, concentrados en esta población, provisionalmente, en el mes de Septiembre último.

Aprobar u veinti y dos pesetas con cincuenta centimos una cuenta de D^r Epifanio Mecerrey, con residencia en Madrid, importe de tres gorras de uniforme para un empleado de Arbitrios municipales, un sereno y jefe de policía.

Si acuerda igualmente conceder un sueldo de cinco pesetas, al señor Tomás González y Parades, con domicilio en calle de Piéram, por bre de solemnidad y oficio de la visita.

El concejal D^r. Francisco Martín Aloma, propuso que dada la variación del horario oficial, consideraba conveniente fechar como dídad de los tres concejales, u alterara la hora establecida para la celebración de las sesiones ordinarias del jueves, y en su caso las supletorias del sábado, estableciéndola a las once, según se acordó en la sesión inaugural de primero de Enero de 1918, todo ver que con ello no se infringe lo establecido en la ley nu-

municipal vigente. Después de una larga discusión, se acuerda señalar la hora de las reuniones ordinarias, a partir de lo proximo, a las once, u ocho de las doce.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece, el Sr. Presidente levantó la sesión, d. que yo el Secretario interino, certifico.

Feliz Parrejo Alejandro Gómez
Rafael Raya Franco Martín
José Vicente
Catábaro
hijo

Sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1919-2^a citación

Acta nº 44

Presidencia

Dr. Alcalde Dn.
Felix Parrejo y Gómez
Concejales
Dn. Rafael Raya y Ruiz
" Manuel Gómez Nieto
" Maximiliano Marullo Gorano

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Octubre de mil novientos diez y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Felix Parrejo y García, se reunieron en las Casas Consistoriales y su salón de sesiones, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizar el jueves diez y seis de los corrientes, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario interino

al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día uno, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda impuesto.

Acto seguido el Sr. Maestre - Presidente expuso que entre los asuntos del orden del día para esta sesión, figura el del contrato de la Balsa de paso establecida por este Ayuntamiento sobre el río Guadiana, el que termina el 30 del actual y, por consiguiente, que es llegado el momento de que délibere y acuerde el Conistorio sobre este particular, lo que ultime más conveniente a los intereses generales que representa. Trasido a la vista el contrato relativo a este servicio de años anteriores, se acordó unánimemente que pase a informe de la Comisión de Hacienda, a la que se hará saber la urgencia de su dictamen, en consideración a lo muy próximo que está el plazo de terminación de contrato hecho con Enrique Rodríguez y Rodríguez.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta fiscal de este término con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885: vistas las relaciones que en el mismo se han establecido por la Secretaría de este Ayuntamiento la primera de las cuales expresa el número y nombre de los pueblos a quienes corresponde cuar por razón de antigüedad, y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados; y asunciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la Corporación unánimemente acordó: Primero; declarar nulos de

dicho Junto a los individuos que, constituyendo la mitad de la misma y procediéndole su nombramiento del año 1915, se reproducen a continuación: Portos reportadores su propiedad - Don Anselmo M.º Alvar y Parjo, 1º categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento - Don Diego Félix García Ballón Campomanes primera categoría, vecino, nombrado por la Admón - Don José M.º Mera Suero, 1º categoría, vecino, nombrado por la Admón - Don José María Valverde Gil, 1º categoría, huendido forastero, nombrado por el Ayuntamiento - Don Adelio Cabera León, 2º categoría, vecino nombrado por el Ayuntamiento - Don Clemente Blasco Gallardo, 2º categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento, Don Félix González Caballero, 2º categoría, vecino, nombrado por la Admón - Don Alfonso Casado Romero, 2º categoría, huendido forastero nombrado por la Admón - Don Antonio Gorano Sánchez, 3º categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento - Don Antonio Sánchez Miranda, 3º categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento y D. Luis Carmona Guzmán, 3º categoría, vecino, nombrado por la Admón.

Portos reportadores suplentes: Don Celestino Morillo y Lozano, 1º categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento - Don Juan Vicente Parjo García, 1º categoría, vecino, nombrado por la Admón, Don Maximino Sánchez Ortiz, 2º categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento - Don Francisco Morillo Muñoz, 2º categoría, vecino, nombrado por la Admón - y Don Enrique Corralo Gómez Pomo, 3º categoría, vecino, nombrado por la Admón -

Lugardo: Que en reemplazo de la mitad de dichos individuos nombrados por el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes q. a'



Fº 49.

continuación se expresan: Pintos repartidores; Don José Porrío y Gómez, 1º categoría, vecino, Don Javier del Pueyo y Pueyo, 1º categoría, huendido forastero, Don Francisco Peralta Sainz, 2º categoría, vecino, Don Félix Hernández Quintana, 2º categoría, vecino, y Don Federico Ruiz Hernández, 3º categoría, vecino.

Pintos suplentes: Don Francisco Rodríguez Gutiérrez, 1º categoría, vecino. Don Domingo Herrera y Vallejo, 2º categoría vecino.

Tercero: Se para el nombramiento de los seis pintos repartidores por existir en número de impares y tres suplentes restantes, por parte de la Hacienda de Contribuciones de esta provincia, se forman y remitán ternas o la más con los individuos siguientes: Pintores repartidores = 1º Categoría - Don Antonio Fernández y Giroldo, Don Diego Cámaras y Bonilla - Don Federico Medardo Mancino = Don Fernando Peralta y Sainz, Don Gregorio Peralta y Cáceres, Don José Cidóncha Gómez, como vecinos - 2º categoría. Don Antonio Hurtado López, Don Mariano Calderón y Oñate, Don Francisco Sancho Miranda, como vecinos. Don Felipe Merino Collado, Don Antonio Piñeda Alarcón, Don Justo Monino Santamaría, como forasteros = 3º Categorías. Don Fulgencio Sánchez Matos, Don Amelio Baudo Sosa, Don Antonio Baudo Sosa, Don Justino Cidóncha González, Don Fulgencio Ruiz Medina, Don Hipólito Churruca Gómez y Don Ysidro Valdés Sánchez, como vecinos.

Pintos suplentes: 1º categoría. Don Manuel Peralta y Chinard, Don Rafael Peralta y Cáceres, Don Santos

Panjo Rodríguez, como vecinos. 2º Categoría, Don Manuel Sánchez Olmedo, Don Vicente Jiménez García Tomando, Pedro García Yedro, como vecinos. 3º Categoría, Don Francisco Chaparro Cidoncha, Don Eugenio Ruiz Parada y Don Dionisio Diáz Moretillo, como vecino.

Por último, el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y a los efectos que previene el arte 36 del mencionado Reglamento, se comunique el nombramiento a los puntos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Hacienda elija tan pronto lo panga visto en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por partes de aquellos o suslettas las que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta parcial con dichos puntos, y los que continúan funcionando, procederse de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el proximo ejercicio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del concejal Don Félix Abraza y Rodríguez, que así bien autoriza designar en este acto el Ayuntamiento.

Se lee un dictamen de la Comisión de Hacienda encargada si la misma por acuerdo de este Ayuntamiento de 16 de Agosto anterior, en el que se propone que la instancia formulada por D^c. Margarita Morales Moreno, en su solicitud de que se le abone el haber de su primer esposo Don Benito Matías Félix, que sirvió a este Municipio como Médico



titular cierto periodo de tiempo, ignorado, causa su dicho documento justificativo para la comprobación en estas oficinas, no pudiendo informar en cuanto al fondo, hasta tanto que se aporten documentos a favor de su petición. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen, y que se notifique o lo instruido a los efectos oportunos.

Se da cuenta de una instancia suscrita por Don Antonio Gidondo y Saúla, contratista actual del establecimiento sobre puestos y casetas de la Plaza Mercado de esta población, solicitando la prórroga del contrato por los meses de Enero, Febrero y Marzo próximo, feda vez que el año de contratación termina el 31 de Diciembre y el económico no comienza hasta 1º de Abril del 1920. El Ayuntamiento acordó, que dado las razones que invoca el solicitante y contratista actual de la Plaza de Abasto, y teniendo en cuenta el precedente de la R. O. de 21 de Marzo de 1920, cuando se suprimió también el año económico que regía, considera que es protestatorio, así por los Ayuntamientos como para los respectivos administradores, cuando estos obran de común acuerdo, el prorrogar los contratos celebrados por el tiempo pactado que falle, hasta llegar al año económico próximo, consistente en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1920, y, por tanto, se hace nueva adjudicación a favor de Don Antonio Gidondo y Saúla, con el aumento de un cuartillo por ciento más, sobre el establecido en el año último, lo que representan mil docecientas setenta y una pesetas con veinte y cinco centimos por expresado trimestre.

Se aprueba lo listo de jornales invertidos esta semana en el Matadero público de esta Ciudad importando 38 pesetas.

Tambien se aprobaron tres vales señalados con los
números 31, 32 y 34 presentados por las hijas de José Fuen-
tes y Mai, ascendentes a cuatro cuentas treinta y cinco pesetas,
importe de efectos timbrados y polizas facilitados a este Ayunta-
miento el 22 de Marzo, 30 de Junio y 27 de Septiembre últimos.

Asimismo se aprobó otro vale de las mismas hijas de Fuente,
de diez y seis pesetas, por timbres móviles facilitados para el reintegro
de certificaciones de Médicos y de Talladores, a actos de quinta del
último reemplazo.

Se acordó aprobar en cincuenta pesetas una cuenta presentada
por Don Luis Carmona, por el servicio de coches facilitados a este
Ayuntamiento el dia 12 del que rige, en que se celebra la fiesta de
la Patrona de este pueblo, en el Santuario de la Virgen de las Cru-
ces.

Se acordó asimismo conceder socorros domésticos a frades
Barrios Muñoz, por conducir a la Inclusa provincial los enfermos
María Elvira Llorente Pineda, M^a del Camino Sparicio, Mari-
milia Muñoz Llorente, Autolín Ramos Muñoz, Marcial
Díaz Llorente, Pilar Gallego Ramos y Aurora Ramos Gallego,
los que importan ciento diez y ocho pesetas.

Igualmente se acordó conceder un vale de ochenta pesetas
al vecino de esta Ciudad Manuel Collado Almeida, con domicilio
en la calle de 2º Cuar, enfermo y pobre que paga al Hospital pro-
vincial para operarse de la garganta.

Se acordó aprobar en ochenta y cinco pesetas y
cincuenta céntimos, la cuenta presentada por Manuel Mor-



F° 51

tin Bravo, con domicilio en esta localidad, por 11h del día de una
na rica, para el consumo del Matadero público.

El Señor Alcalde habla sobre la conveniencia de que nombre
un auxiliar para la Contaduría de este Municipio, vacante desde hace
tiempo, la que está consignada en Presupuesto; y al efecto propone para
ello a Don José Cidonia Montagado, que en otras ocasiones, ha desem-
peñado cargos en estas oficinas. Puesto a votación, se acordó por una-
nanimidad, nombrar auxiliar de dicha Contaduría, al Sr. Cidonia y
Montagado.

Si acuerda fijarse al Alcalde-Presidente, para que en nombre
y representación de la Corporación, venga contrato de arrendamiento con
la Junta Directiva del Sindicato agrícola de esta Ciudad, por el
arriendo del ladrillo derecho y demás servicios comunes de la casa n.º
24 de la calle de Esrollada, para local de Escuelas y casa habitación
del maestro Nacional Don José Almeida y Gómez de Galávez; cuyo
arriendo será por tiempo indefinido, si bien las partes contratarán po-
drán rescindir el contrato de arrendamiento, siempre que no avisen
ninguna de ellas resarcimiento con dos meses de anticipación y
bajo los precios señalados en el presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos en que tratar, siendo las
trece y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que
yo el Secretario interino, certifico.

Mauricio Gómez

José Basilio

Rafael Raya

José Vicente

Galdámez

Maximiliano Muñoz

Sesión ordinaria del 25 de Octubre de 1919-2^a citación

Acta n° 45

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Félix Parrojo y García

Concejales

Dr. Manuel Gómez Nito
" José M. Estrada
" Maximiliano Murillo

El

En la Ciudad de Don Benito el
veinte y cinco de Octubre de mil novecientos diez
y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Félix Pa-

rojo y García, se reunieron en las Casas Consisto-
riales, los señores Concejales que al margen se ex-
presa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

la que no pudo realizarse
el jueves veinte y tres de los corrientes, por falta de número para
tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario interino al acta
de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día diez y seis, que
dijo la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio,
de los que el Ayuntamiento quedó enterado.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión, el
Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

• Aprobar el dictamen dado por la Comisión de Hacienda
en lo relativo al servicio de la Banca de paso sobre el río Guadiana,
mediante arriendo por seis años a partir del primero de Noviembre
próximo, y previo examen, que será anunciado en el Boletín
Oficial de la provincia, a base de mil doscientas cincuenta pe-
setas anuales, y demás condiciones consiguadas en el expediente
de su razón.





Se da lectura de otro informe de la Comisión de Hacienda en relación con una instancia suscrita por el Médico Titular Don Manuel Maureano y Díaz, presentada en sucesión de diez y seis de Agosto proximo anterior, por la que reclama a la alcaldía el haber del tiempo servido, desde el primero de Agosto de mil novecientos diez y ocho al quince de Enero del año en curso, a los informes de la Beneficencia Municipal del distrito vacante por fallecimiento del que la desempeñaba Don Julián Rodríguez Sánchez. El Ayuntamiento, después de una animada discusión, acuerda la conformidad con el informe razonado de la Comisión, otorgando al Médico Titular Don Manuel Maureano y Díaz, una gratificación de cuatro cincuenta pesetas, todavía que se haya terminantemente prohibido la simultaneidad de sueldos, por un mismo funcionario.

Se aprueba en noventa y tres pesetas la cuenta de gastos investidos este mes en reparaciones del Cementerio de esta Ciudad.

Se aprueba asimismo vender en el padrón de pobres el vecindad de una población, con doméstico en la Calle Pedro no 18 fo se 'Sánchez Gómez

También se aprueba una Cuenta de veinti y cuatro pesetas, cincuenta centavos de "el Cavallero de los Ayuntamientos", por la inscripción de la suelta correspondiente al año que rige y por varios libros servidos a este Ayuntamiento en el mismo año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

de que yo el Secretario interino, certifico -

Felix Parrojo " Manuel Gómez

Administrador Maximiliano Murillo

José Vicente
Catalina

hijo

Sesión ordinaria del 5º Noviembre 1.919-2ª citación

Acta nº 46

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Félix Parrojo y Gómez
Concejales

Don Manuel Gómez Soto
" Aut. Cidonia Montes
" Juan Canado Gómez
" Francisco Martín Mora

En la Ciudad de Don Benito a
principio de Noviembre de mil novecientos diez y nueve,
siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D^r Félix Parrojo y Gómez, se reunieron
en las Casas Consistoriales, los Sacros Concejales que
el margen se aprobaran, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria la segunda citación, correspondiente a este día,
la que no pudo realizarse el jueves treinta del mes
anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrafirmado Secretario interino al acta de la
sesión ordinaria anterior, correspondiente al día veinte y cinco de Octubre,
quedó la misma aprobada por unanimidad.

Y seguida se dio cuenta de los cuentos al despacho de oficio, se
los que el Ayuntamiento quedó entrado.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión el
Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:





F.º 53

READA

Conceder a Don Pedro Sánchez Pajares, y Olmo, con domicilio en la calle de Pilatos, la licencia que solicita para inaugurar una Cuartera de Hueso muerto equivalente a diez y seis arnas, u trinta y dos y medio centímetros, en este término y situada Dihua Royal Nuevos, o sea, cuenta parte de la fanga nº 16 del quinto pabón, previo pago del correspondiente canonico por razón del uso constitutivo que tiene a favor de estos Propios, en cuyo caso se quinto se tendrá por no concedida.

Aprobar la distribución de fondos para el mes que rige, por Capítulos del Presupuesto municipal de gastos que suman veinti y tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

Aprobar en setenta y siete pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el Cementerio municipal llamado de San António.

Aprobar en diez pesetas y cincuenta centimos la cuenta de gastos menores ocasionados durante el mes de Octubre último, u la Oficina de Secretaría y de Arbitrios municipales, presentado por Ramón Alvarado Feijoo, portero de este Ayuntamiento.

Aprobar en ciento cincuenta y seis pesetas y ochenta centimos la fatura de Don Francisco Gonzaloer Rodríguez, fabricante de paños de Bejar, por diez metros de tela para la confección de uniforme de los voluntarios de este Comiticio y del Jefe de Policía.

Aprobar una cuenta de treinta y tres pesetas y diez centimos y otra de diez y siete pesetas y diez centimos presentada por Ernesto Moreno y Gómez, por comprobaciones realizadas en el cargo de Transporte de

res sacrificadas en el Matadero municipal

• Aprobar asimismo una factura presentada por el sefriente Ernesto Gómez y Gómez, ascendente a mil quinientas dos pesetas, y cuarenta y seis céntimos, por los materiales y construcción de un muro cerrado para la conducción de reses degolladas en el Matadero público municipal de esta Ciudad.

Dada cuenta de una instancia escrita por Don Federico Cuadrado y Bracamonte, Secretario que fué de esta Corporación solicitando el deglou de su partida de bautismo, unida al expediente instruido por este Ayuntamiento en el año 1914, con motivo de la vacante y provisión del cargo de Secretario municipal, en el qual fué concursante, se acuerda por unanimidad, se proceda al deglose de dicho documento, dejando unido al expediente el escrito de su rareñ copia literal de la misma.

Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo observar las disposiciones de la R. O. de 11 de Marzo de 1886, la que establece obligación en que estén los Ayuntamientos a designar un concejal que como vocal de la Junta circularia, apruebe o rechace la Corporación para formar el presupuesto oficial de esta Catedral de Partido y demás autoridades legales relacionadas con lo mismo. El Ayuntamiento acordó nombrar unanimemente a Don José Moreteado y Ruiz.

S. dió lectura íntegra de una instancia presentada por el vecino de esta localidad, D. Francisco Ayuso y Sánchez, solicitando licencia para hacer una obra de reforma



en la Casa n.º 10 de la calle de Don Miguel Alarcón, de esta población, sujeta a nueva alineación, acompañando un plano por duplicado del emplazamiento planta y fachada. El Ayuntamiento dando das por admitido dichos documentos y pasártelos a la Comisión de Población Urbana, para que, previa la firma de cuerdas, fije lo resuelto en el caso de que proceda su variación, siempre con el acuerdo del Maestro de Obras de este Municipio, e informe cuanto se le ocurra y proceda.

Y no habiendo estos asuntos de que tratar, cuando las once y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el hice este acta - sobre suspicio - solicitando - vale

Feliz Parrejo

Franco Martín
Mora

Juan Casado

Manuel Gómez

Antonio Clidoncha

José Vicente
Cádiz



Sesión ordinaria del 8 de Noviembre 1919 - 2º

Acta n.º 47

Presidencia

Al Gr. Alcalde Don
Félix Parjo y Gómez

Concejales

Don Rafael Rayos Ruiz
Manuel Gómez Nito
Gobino Dávila Díaz

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de las once, y bajo lo presidido del Sr. Alcalde Don Félix Parjo y Gómez se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por mí el suscrito Secretario interino al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día primero de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Al requerir se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento quedó enterado.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cuarenta pesetas la cuenta presentada por Melchor Grau Alfonso, por reformar, pintar y numerar docenas placas para las fachadas comunes del Cementerio municipal católico de esta Ciudad.

Aprobar en diez y ocho pesetas otra cuenta presentada por el mismo Señor Grau, por la ejecución de ganchos de



15º 55.

hierro compuestas de otras y varios clavos para el Matadero público Municipal.

Aprobar asimismo u diez y seis pesetas y cincuenta centimos otra cuenta presentada por el señior Dr. Grau, en concepto de una dura nueva, varias compuestas verificadas u otras, y cuatro llaves aplicables a las mas de lo Secretaría.

Aprobar u noventa y seis pesetas cuarenta y uno centimos la cuenta presentada por Juan Martín Brove, de cierto veinte y seis y medio amobas de lana de media cortada u horoz, para el suministro del Matadero municipal.

Por el Sr. Delegado Provincial se dio cuenta de una comunicación fechada u 25 de Octubre proximo anterior, del Comandante encargado del despacho del 2º Depósito de Caballos Simuliales u Córdoba, invitando a esta Corporación, para que con la mayor urgencia, dijese si acepta la instalación de una parada provisional en esta localidad, a los efectos de cubrición por los Caballos Simuliales del Estado. El Ayuntamiento acordó que considerando plenaria la invitación y, por consiguiente, de especial conveniencia para el mejoramiento de la raza Caballar de este término, se preste conformidad a ello, y se comunique al 2º Depósito, al objeto de que proponga a la Superioridad la instalación de dicha parada provisional en esta población con los cargos indicados a la misma. Seguidamente se da cuenta por integra la



para del dictamen de la Comisión de Policía Urbana en el expediente de alineación de la calle de Granados de esta Ciudad, en relación con la casa nº 11 que fué redificada por Don Ernesto de Gómez y Valadés el año próximo anterior de 1918, el cual expediente fué promovido por Don Diego Félix García Bayou Campomanes, que reclamó ante este Ayuntamiento con fecha 21 de Mayo de aquél año, interesando la rectificación de la linea trazada por la Comisión, toda vez que con la reforma de dicho edificio avanzando sobre la vía pública, se le impagaba un perjuicio quitando vistas a la fachada y puesta en evidencia de la casa siguiente, propiedad de su esposa Dña. del Carmen Parjo y Oñate.

Vistas las consideraciones tan acertadas que en su informe hace la Comisión de Policía Urbana, el Ayuntamiento acordó unanimemente de conformidad con el mismo, haciendo uso en todos sus poderes, distinguiendo en su consecuencia, la reclamación formulada por Don Diego Félix García Bayou Campomanes, en representación de su referida esposa; y que a los efectos del artº 171 de la Ley Municipal vigente, se entregue a dicho recurrente copia literal de este acuerdo, como aviso mismo del dictamen dado por la Comisión de Policía Urbana, aceptado literalmente por este Consistorio.

Y no suministre punto alguno más de que ocuparse, viviendo las tres horas, el Sr. Alcalde sic' por concluido lo suyo, de que yo el Secretario ultimao el que entro.

Félix Parjo Manuel Latorre

Rubén Dávila

Rafael Raya
José Nicolás
Celedonio



Sesión ordinaria 15 Noviembre 1919 - 2^a est.

Acta nº 48.

Presidencia

El Sr. Alcalde Dn
Rafael Rayas Ruiz. 1^º
Tuitante

Concejales

Don Manuel Gómez Nieto
Juan Corado Gómez

En la Ciudad de Don Benito
a quince de Noviembre de mil novecientos diez
y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la presi-
dencia del primer Tuitante de Alcalá a fu-
ciones de Presidente, Don Rafael Rayas y Ruiz,

se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al
margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda
citación, correspondiente a este día, lo que no pudo realizarse el jueves
anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito secretario interino al acta
de la reunión ordinaria anterior, correspondiente al día echo de los Comie-
dos, quedó la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se da cuenta de los cuentos al despacho de oficio,
dándose por enterado el Ayuntamiento de la Circular insertada
en el Boletín Oficial de la provincia del día veinte del mes que rige,
declarando la Tesorería de Hacienda inmunidad a esta Corporación en
el primer grado de apremio, como deudora de veintiún mil trescientas se-
senta y cinco pesetas con cincuenta y nueve centimos, por el
concepto de Cupo de Consumos.

Se entra en el orden del día y después de plena deliberación



ción, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar cuarenta y seis pesetas y cincuenta céntimos, la cuenta de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Teatadero público municipal.

Aprobar igualmente en diez céntimos la cuenta presentada por José Saúl Carrillo, por la mudanza de las Raíces de Madrid y otros libros de este Municipio.

Aprobar asimismo en sesenta pesetas la cuenta formulada por D. Félix Gálvez y Gálvez, en concepto de gastos ocasionados por este, en un viaje a la Capital, para asuntos propios de esta Corporación, relacionados con trabajos de Ampliación.

Aprobar una cuenta presentada por Josefa Garay de veinte y cinco céntimos pesetas, por la Comida facilitada el día doce de Octubre último, festividad de lo Patrono de este poblacion, en el Santuario de las Cruces, a este Ayuntamiento, empleados. Guía Civil y oficiales, en la parte que concierne a este Convento, en su vertiente tradicional.

Aprobar en nueve pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Almudá, Portero de este Ayuntamiento, por jornales invertidos en el año y limpieza extraordinaria en las Casas Consistoriales.

Aprobar en veinte y tres pesetas una cuenta de Santiago Dorado, por reparaciones y pintura, en las mazas de la Secretaría.

Conceder a Manuela Carrillo y Díaz, esposa



F° 57.

de Nuevas Días jurado, o'caso de Yuntas, informe sobre la subvención de lactancia u cantidad de días pautas por tiempo de nueve meses, contados desde el presente.

Autorizar a D. Francisco Ortega y a D. Angel Martínez de Badajoz, para que retiren de la Adm. de Contribuciones de la provincia, los recibos talonarios impuestos, de la contribución rural y urbana respectivamente, para el trimestre cuarto del actual ejercicio económico de 1919-20 y procedan a la extinción de las matrículas de los mismos, por cuenta de esta Corporación.

Dada lectura de una instancia formulada por Don Víctor Mato, en representación de su esposa D^a Margarita Morales Merino, interrumpiendo que por quin correspunda se expida certificación de ciertos informes relativos al nombramiento y desempeño del cargo de Medio Titular a favor de D. Rufo Mata Sels, en esta Municipalidad. El Ayuntamiento que por el Secretario, se expida el documento que se extienda a la expresada solicitud.

Por el Sr. Alcalde se propone, que, proximo a expirar el plazo de concurs publicado en la Gaceta del Estado y Boletín Oficial de la provincia el 11 de Octubre proximo anterior, para la provisión a propietad de lo vacante de

Secretario de este Consistorio, crece prudente, que la Comisión
de Hacienda, si mareas del estudio y conocimiento de apti-
tudes de los solicitantes, si son varios, para el día diez
y ocho del mes en curso, informando a esta Corporación de todos
y cada uno de ellos, proponeando su disfrutiva, el Concuranteja su
juicio deba ser favorecido con dicho nombramiento en propiedad,
todo vez que del acuerdo en la decisión, depende el mejor éxito en
los asuntos tan complejos, por cierto, que actualmente tienen interesa
y directa relación con los Ayuntamientos. Le acuerdo unánimemente
de conformidad con lo propuesto por el Sr. Primer Concejal de Alcaldes
en favor de la Propiedad.

Combinó se acordó dar por enterado de la comunicación
suscrita por el Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento don
Félix Panjo y Larrea, participando su anuencia, con carácter
de urgente, por más de dos días y nueve de ocho, de esta localidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
seis y cuarenta y cinco, el Sr. Taurista de Alcaldes levantó
la reunión, de que yo el Secretario fui certifico.

Rafael Raya Manuel Jiménez

Duan Corado

José Vicente
Castrero





F° 58

Sesión ordinaria 22 Noviembre 1919 - 2^a Clase

Acta nº 49.

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Félix Parjo y Gómez

Concejales

Don Rafael Raya Ruiz --
" Maximiliano Mearillo Lorau --
" Manuel Gómez Ruiz --
" Alejandro Giroles Cernudo --
" José María Estrada Ruíz --
" Cipriano Alguacil Casnudo --
" Francisco Romero Gómez --
" Juan Carado Gómez --
" Francisco Pérez A. Boquero --
" Emilio Sáñez Montañedo --
" Antonio Cidruño Montañedo --
" Francisco Martínez Espinosa --

E

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Parjo y Gómez, se reunieron en sus Casas Consistoriales y su salón de Sesiones, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria o segunda citación, correspondiente a este día, lo que no pudo realizar el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario auxiliar, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día quinientos que rige, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Arqueada y do cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por entrado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cuarenta y ocho plazas y veinte y cinco centímetros la cuota de jornales invertidos esta semana en reparaciones de los Alcantarillas del Paseo sito a la Plaza de la Constitución.



Aprobar igualmente en cuarenta y una punto y cincuenta es-
timos otra cuenta similar de jornales invertidos durante la pre-
sente semana, por reparaciones del local Comuna y Juzgado Munici-
pal situado u la Plaza, numero uno.

Se ha una instancia suscrita por Don Victor Mateo Triguero,
como representante legal de su esposa D^c Margarita Morales y
Moreno, en reclamación de nueve meses de haber, perteneciente al que
fue su primo esposo Don Benito Mateo Silié, en virtud de
servicios prestados a esta Municipalidad en el concepto de Alcalde
titular. El Ayuntamiento, teniendo en consideración, que dicho sis-
tancia, es reproducción de la presentada por el mismo Señor Mateo
el dia 9 de Agosto proximo anterior, y que de ella hizo un
studio minucioso la Comisión de Hacienda, recordando, pasando nuevo-
mente a informe de la misma, y avisó esta voluntad con los documentos que
lo acompañan, a los demás accedentes de su rango.

El Sr. Alcalde- Procurador expuso, que entre los asuntos
del orden del dia para esta sesión, figura el expediente sobre ver-
cadul y provisión en propiedad del cargo de Secretario de este
Ayuntamiento. Traido a lo vista todos los documentos de relación
con el Concurso anunciado, visto en la Gaceta de Madrid n°
284, y Boletín Oficial de la provincia n° 201, correspondiente
al dia once de Octubre último, se vio que había transcurrido con
recro el plazo señalado de treinta días hábiles, sin audiir
otro aspirante que el actual Secretario veterano Don José
Vicente Callejón y Sánchez, natural de esta Ciudad de



F. 59.

Don Benito, de cuarenta y seis años, provisto de todos los documentos y requisitos exigidos, en perfecta armonía con la Ley municipal vigente.

Examinados todos y cada uno de ellos, resulta que el concursante, reúne todas las condiciones de moralidad y aptitud que son necesarias para el desempeño de este cargo, como muy bien dice la Comisión Consistorial de Hacienda en el informe que cuenta en el expediente, todo vere que se trata de un funcionario que dependió de este Municipio por un espacio de tiempo de treinta y tres años, casi consecutivos, y al que se le han otorgado por esta Corporación Oficiales votos de gracia, en mérito a los señalados servicios que a lo mismo prestó, completamente independientes y ajenos con aquellas obligaciones que le eran inherentes a sus respectivos cargos. El Ayuntamiento acuerda unanimamente el nombramiento de Secretario en propiedad de este Consistorio, a favor del respetado Dn José Vicente Calderón y Sánchez, al que no le comprenden ninguno de los casos 4º, 5º, 6º y 7º del artículo 123 de indicada Ley Municipal, y conferirle en el acto la posesión del mismo, como así se realizó, prestando en el mismo acto, el debido juramento; reservándose en su consecuencia, de esta serie el oficial mayor D. Félix Galvez y Gallardo, que ha actuado como tal secretario accidental durante

todo este acto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas,
el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el secretario enciden-
tal y oficial mayor de este Ayuntamiento, certifico.

Feliz Parrejo

Rafael Raya

Alejandro Giroles

Francisco Romero

Francisco Vivero

Antonio Martínez

Manuel Gómez

Francisco Martínez

Antonio Llorente Celestino Alcaraz

Emilio Sanchez

Maximiliano Muñoz

Juan Cañado

Felipe Galvez

O. mayor





F° 60.

Sesión ordinaria 29 de Noviembre 1919

Pacto nº 50

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Félix Parjo y García

Concejales

Don Rafael Praya y Ruiz
" Francisco Martín Mora
" Manuel Gómez Nieto

En la Ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Parjo y García, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infranqueado Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 22 de los corrientes, fué la misma ratificada y aprobada por unanimidad.

siguiente se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, donde el Ayuntamiento por vederado.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento, tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en dicta presentar la cuenta presentada por Manuel Lomba, de oficio Calderero, importe de comprobatorias realizadas en artesas y banos del Matadero municipal.

Aprobar asimismo en noventa y una peseta y cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos en lo presente año.



na por reparaciones en el Cementerio Municipal de esta localidad.

Se dio lectura al dictamen dado por la Comisión de Policía Urbana en el expediente de alineación de la calle de Don Miguel Arias en relación con la casa nº 10, promovido a instancia de D. Francisco Ayuso Vilardí, vecino de esta Ciudad. Visto el informe de la Comisión, y las disposiciones de las Ordinanzas Municipales, de conformidad en todo con ello, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al solicitante licencia para rectificar la casa nº 10 de la calle de Don Miguel Arias, en consonancia con la fijación de rasante hecha por el maestro de la municipalidad, mandando se haga saber este acuerdo al interesado.

Hecho requerido y puesto de manifiesto el expediente de concurso para el servicio de la Barca de paso sobre el río Guadiana anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de 31 de Octubre último, por quince días hábiles, quedando por el Ayuntamiento autorizado dicho servicio al viario aspirante D. Antonio Bracamón Hernández, vecino de esta Ciudad, de oficio pescador; autorizando al Sr. Alcalde-Presidente, para que formule el correspondiente contrato de acuerdo, con arreglo a las condiciones señaladas en el expediente instruido a efecto.

Se lee una bula nacionada instancia firmada por Don José Mauro Diar, como Profesor del Colegio de Segunda enseñanza de esta población, denominado San José, solicitando una subvención de setenta y cinco pesetas anuales, para el alumno prof. Clemente Perro y Morillo, de esta vecindad, con domicilio



1º 61

bio en la calle de Cervantes, nº 18, para atender al gasto de matrícula
de las asignaturas que en cada año se cursan en el plan del grado
Bachiller, todo vía que, por las condiciones de ingenio y laboriosidad
que poseen en mencionado estudiante, le suministra el Colegio gra-
tuitamente la matrícula y libros necesarios para su labor intelectual.
Atento el Ayuntamiento a todo lo que constituye desarrollo y per-
feccionamiento de cultura, lo que no puede adquirirse sin el precio studio,
militarización y enseñanza; y considerando que es un deber sagrado de
las autoridades, procurar por todos los medios, que sus administrados,
tengan buena ilustración, o por lo menos, adquieran los rudimentos
de una cultura verdadera, que cultive la inteligencia y moralice
las Costumbres; y con la conciencia de la insignificante cifra
de setenta y cinco pesetas para el joven Clemente Porro, se
dijo: Conviene llevar la felicidad a un hogar pobre y abrir un
horizonte nuevo y un porvenir dichoso a breve plazo, a uno de los
hijos de Don Benito, se acuerda por unanimidad, consignar en el Pre-
supuesto del ejercicio de 1920-21, dicha cantidad, con cargo al
Capítulo 9º arte 8º.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde Presidente, que
entre los asuntos del orden del día para esta sesión, figura el
de declaración de vacantes de concejales de este Ayuntamiento,
que han de cubrirse por renovación ordinaria y extraordinaria,
estas últimas ocasionadas por período definitivo del go-

icio del cargo. Puesto di manifiesto los antecedentes de apli-
cación correspondiente a bienes anteriores, el Ayuntamiento pro-
cedió de una maura scrupulosa al examen de los mismos, y en su
conveniencia acordó declarar las vacantes que han de ser cometidas
a la próxima renovación bival, cumpliendo el efecto lo pre-
visto en el artículo 45 de la Ley Municipal vigente y Real Orden
de 24 de Noviembre corriente. Este término Municipal se halla dividido
en cinco distritos, y cada uno de estos en dos secciones electo-
rals, teniendo asignado cuatro concejales el de la Plaza, cinco el
de Santa María, cuatro el de Casas Consistoriales, otros cuatro el
de Crucero, y cinco el de San Sebastián; y habiendo sido elegidos
a la renovación de mil novientos diez y siete, dos por el primero,
dos por el segundo, dos por el tercero, dos por el cuarto, y tres por el
quinto, existen ocho vacantes de concejales ordinarias por correspon-
der a D. Alfonso Gervolle Corcuado, Don Juan Cidrado Es-
pujar, Don Maximiliano Muñoz Llorca, Don Félix Parro
García, Don Eulogio Sánchez Montaño, Don Rafael Rayo Ruiz,
Don Joaquín Gallego Martínez Pintor, Don Valentín Cidrucha Mu-
ntaño, Don Juan Carado Romero, Don Esteban Alguacil
Carrasco y Ruiz y Don Francisco Merlo e Hidalgo Bargueño,
que proceden a la renovación de mil novecientos quince. Produc-
cidas además otras vacantes extraordinarias determinadas por
causa de fallecimientos de los que fueron Don José Alguacil
Carrasco y Ruiz y Don Antonio Parro García, elegi-



dos en la de mil novientas. Dicí q nite, por el primero y quinto distrito respectivamente, resultan, por tanto, tres vacantes, los cuales deberán ser cubiertas en las elecciones municipales del undécimo mes del año económico actual, u la forma siguiente: tres por el primer distrito de la Plaza, tres por el segundo de Santa María, dos por el tercero de Casas Consistoriales, dos por el Cuarto de Cruces, y tres por el quinto de San Sebastián; lo que deberá participarse al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, y al Sr. Gobernador Civil, con certificación literal de este acuerdo, para su urgente publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

L
Se leyó la vistaña presentada por Joaquín Savido Herrera, a nombre de Pajaritos, fechada 20 del actual, pidiendo se amillare una cuadilla tierra viva equivalente a diez y seis aranzas y diez eutinas, adquirida por Cuyana o Antonio Parijo Gallego, regalo expediente anterior que acompaña aprobado por el Juzgado de 1º Turno de este Partido, u d que cuenta estar satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 49º del Reglamento de 6 de Agosto de 1.915, acuerda se ponga la correspondiente nota a continuación de aquél, debiendo tener en cuenta dicha información, a los efectos del amillamiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1.920-21 y



estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdo: Que se fije al público por quince días, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo aconseje y resultare en el que se presentar, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Al regreso del referido Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de 1918, o cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su trámite. Previo la orden de la Presidencia, el representante Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Señor Gutiérrez del Agustini, la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como quedaron, es decir, que el cargo ascendió a trescientas mil ciento treinta y seis petas, cinco centimos, y la dada a doscientas setenta y seis mil seiscientas veinte y siete petas, tres centimos, resultando una excedencia para el siguiente año de veinte y tres mil quinientos nueve pesetas noventa y dos centimos; y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndose ante el público por quince días en la Secretaría, acompañada de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario por los medios de Cartel entre pa-



Fº 65.

que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres y diez horas,
el Sr. Alcalde levantó la sesión, díjose el horitorio constitucional.
El raspado tomó los siguientes = Vale =

Felix Parajo Manuel Gómez

Franco Martín Rafael Raya

Mora

San Vicente

Ondrau

hijo

Sesión ordinaria 6 de Diciembre 1919 - 2^a citación

Acta número 50

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Félix Parajo García

Concejales

Don Rafael Rojas Ruiz
" Franco Martín Mora
" Garino Dávila Díaz
" Franco Muro H. Bargueño



En la Ciudad de Don Benito
a seis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, sim-
do la hora de las once, y bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Félix Parajo y García, se reunieron en
estas Casas Consistoriales y su salón de Sesiones, los Seño-
res Concejales que al margen se expresan, el objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda citación, conve-
niente a este día, la que no pudo realizarse el jueves
anterior, por falta del número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario, al acta de la Sesión ordinaria anterior correspondiente al día veinte y nueve de Octubre próximo anterior, quedó la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se da cuenta de los asuntos al dispuesto efecto entre ellos el de la circular del Señor Gobernador civil de la provincia fechada 26 de Noviembre último, inserta en el Boletín Oficial nº 235, por la que se ordena la inmediata confección de un Presupuesto extraordinario, para hacer efectivo el déficit que tiene pendiente este Ayuntamiento con el Contingente Provincial, a partir del año 1914 hasta el 1918 inclusive, el que asciende a la suma de ciento veinte y cinco mil seiscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos, en el cual presupuesto extraordinario, se consignarán como ingresos las partidas pendientes de cobro, siempre que sean evidentemente realizables, y en caso de beneficio, que se nutra de recursos ordinarios y extraordinarios en mejor adaptación a las condiciones de la localidad. El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Hacienda, se proceda, desde luego, y sin querer mano, a la formación del proyecto de dicho Presupuesto, consiguiendo los medios que crea más adoptables, para su niveleración efectiva.

Sin entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento acuerda aprobar el extracto de recaudos del mes de Noviembre próximo pasado; y la distribución de fondos por capítulos del Presupuesto municipal de gastos para el mes de Diciembre corriente, lo que asciende a 29,450 pesetas.

Asimismo adoptó los siguientes acuerdos: Aprobar la distribución de fondos del mes actual, consistente en 29,450 Pesetas:





F.º 64

Aprobar en ciento diez puestas, setenta y cinco centimos, la cuenta de jornales invertidos en la presente semana en el impedido de la calle Union.

Aprobar en cincuenta y tres puestas con veinte y cinco centimos, la cuenta presentada por Apolinario Vargas, referente a varias reparaciones de puertas en locales de Escuelas, y reconocimiento de la Banca de fábrica establecida sobre el río Guadiana.

Aprobar igualmente en ciento treinta puestas, la factura de Demetrio Gurman, por la construcción de cuatro coraderas, cuatro chalecos para los Alquaitas y Porteros de este Ayuntamiento y un uniforme completo, para el Inspector de Policía, poniendo los fondos necesarios a tales illos.

Aprobar en diez puestas y cincuenta centimos la cuenta de gastos menores presentada por Ramón Miranda correspondiente a la Secretaría y Oficina de Hacienda municipales, en el mes de Noviembre.

Aprobar en siete puestas con cincuenta centimos, una factura de Manuel Lomba, por un braseo y una badita, facilitada a este Municipio para la Gavota.

Se dio cuenta de varias facturas de los farmacéuticos de esta Ciudad: Don Antonio García Sánchez, y otra de Don José Ruiz García, Don Raúl García, Don Ricardo y Don Eduardo Galván, por medicamentos suministrados a los enfermos pobres de esta población, ascendentes a once mil novecientos quince puestas y catorce centimos, acordando el Ayuntamiento, que pase a la Comisión de Hacienda para su examen y estudio y destinar informar lo que proceda.

Y

no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Feliz Parjo Rosal Raya

Juan Martín Moro

Pedro Dávila

José Sibra

José Vicente Colatón

sm

Sesión ordinaria 13 de Diciembre 1919 - 2^a edición

Acta número 51

Presidencia

El Sr. Alcalde Don

Feliz Parjo y García

Concejales

Don Rosal Raya y Ruiz

Manuel Gómez Mato

E

n la Ciudad de Don Benito a

trece de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Feliz Parjo y García, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que el margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida citada, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario, el acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día seis del presente, quedó la misma aprobada por unanimidad.





Fº 65.

Si se acuerda de los asuntos al despacho de Oficio, dándose por autorizado al Ayuntamiento.

Se acuerda a el orden del dia y después de privia deliberación del Concejo tomar los siguientes acuerdos:

Aprobar en cielo cuarenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos, la cuenta de juros y multas en la primera semana en el cuadrado de la calle de Núñez.

Aprobar en cuarenta y una peseta y quince céntimos, la cuenta presentada por Bernardo Miranda, por comestibles, café y licores facilitados al Ayuntamiento en el dia de la festividad de la Patrona de esta población, en el Santuario de las Cruces.

Aprobar en quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la factura presentada por Emilio Sánchez Collado, por impresos y efectos de oficina suministrados al Ayuntamiento desde el 28 de Octubre al cierre del corriente, según vales que acompañan, expedidos por el Alcalde.

Aprobar asimismo en cielo dos pesetas y cincuenta céntimos, la cuenta presentada por el mismo Emilio Sánchez Collado, en concepto del material facilitado a la Deportación de este Ayuntamiento, en los meses de Abril último o Diciembre corriente, ambos incluyendo.

Aprobar en diez y ocho pesetas, veintiocho y cinco céntimos) una factura de los Señores Moner Hermanos y Olivares, por

liza facilitado para la Compostura i reformas de los uniformes
de la Guardia Municipal.

Approbadas en seis partes la Cuenta presentada por D. Basilio
y D. José Arribalzaga, por un libro de cuenta para marcar las carnes
procedentes de reses sacrificadas en el matadero municipal.

Visto y examinado por este Ayuntamiento, el proyecto de
presupuesto extraordinario formado por la Comisión de la Caja
en virtud de lo Circular del Sr. Gobernador, dada cuenta a la
Corporación, y atendiendo conforme a las necesidades para que ha
sido formado y a las disposiciones vigentes, acuerdo. Que se fije
al público por quince días seguidos previo la Ley orgánica munici
pal, y transcurridos, se someta a la discusión y votación dep
utativa de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, quedó la sesión enor
mada, d. Fr. Alcalde levantó la misma, de que yo, el Secretario, certifico.

Feliz Gómez Manuel Domínguez

Rafael Raya

José Vicente Calatrava
hijo





Sesión 2º de Diciembre de 1919 - 2º citación

Acta número 52

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Silix Paricio y García

Concejales

Don Gabino Davila Díaz
" Juan Casado Gómez
" Rafael Rojas Ruiz

En la Ciudad de los Baños
a veinte de Diciembre de mil novecientos diez y nueve,
señaló lo hora de las once, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Silix Paricio y García, se reunieron
en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que
el margen se expusen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo citación correspondiente a este día,
lo que no pudo realizarse el jueves anterior, por faltó el número para
formar cuadro.

Dada lectura por el informante Secretario, al acta de la reunión
anterior correspondiente al día trece de los Corrillos, quedó la
misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, quedando por ade-
sado el siguiente:

Se estra en el orden del día y después de previa deliberación, la Co-
rporación tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en su total acuerdo y ochenta y siete puestas con sueldo ordinario
lo cuenta de jornales invertidos en la presente semana en las obras de
reparación de las Casas Consistoriales, exceptuando las calles de
San Martín y pedra o limpia del arbolado de la Carrera de esta
Ciudad a la ejecución del f. camil.

Aprobar en su total acuerdo y ochenta y siete puestas, y sueldo y
sueldo ordinario la factura presentada por José Quijallero y



Carado, un Comupto de baldosas, pizarras, ladrillos, palos, pa-
tar y tijas facilitadas a este Ayuntamiento.

Aprobadas igualmente otra factura del mismo Señor Caballero,
importante tres puertas y diez ventanas de circulación ladrillo,
y seis baldosas.

Aprobadas igualmente una treinta puertas y ventanas de circulación
la cuenta presentada por José Peñijo Dorado, un Comupto de
labores de aradas, martillitos, palos y otros trabajos análogos hechos
a este Consistorio.

Por mandato del Sr. Alcalde se dio cuenta de varias factu-
ras de dos Sres Farmacéuticos de esta Ciudad, D. Patricio García
Sanchez y D. Eduardo Salver Galván, de medicamentos suministrados
a los enfermos de la Beneficencia Municipal en los años 1918 y 1919, im-
portantes nueve mil docecientas diez puertas con ochenta y cuatro
ventanas, acordándose unanimamente por el Ayuntamiento que pase
a la Caja de Hacienda, para su examen y dictamen.

Si dio cuenta a la Corporación de una instancia presentada
por D. Manuel Sanchez Porrero y Quintana, vecino de esta Ci-
udad, intertrayendo la reposición de vidrio y ocho cristales rotos y
desaparecidos a las puertas de la casa nº 20 de la calle de Don
Miguel Pérez, arrendada a este Ayuntamiento para local de
cajeras, desde el 28 de Octubre de 1894 hasta el 28 de Octo-
bre proximo anterior. Abierto debate sobre este asun-
to, el Sr. Alcalde manifestó que, bastantes días después
de entregada la llave de referida casa, compareció el



Fº 67

Señor Señor Torre, u la Plenaria participando la falta de varios cristales y significando la obligación en que estaba esta Corporación de dejar aquello en el mismo ser y estado en que él lo viese. En su vista, se requirió en aquel instante al maestro Manuela D. José Muñida y Gólo a caldivar, y una vez presente, manifestó al referido Sr. Señor Torre, que cuando hizo entrega de la llave, no faltaban cristales ni tampoco imprescindibles a ellos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó desistir de la citada instancia, toda vez que el solicitante no prototipo con la oportunidad debida del hecho que menciona y reclama, lo que ha impedido que este Comisario practicara una inspección ocular e hiciera investigaciones para depurar el hecho, de su canto, y exigir las debidas responsabilidades.

Al seguido el Sr. Alcalde respondió: Los consumos la cifra total de quintales métricos de trigo, comprendido en este término, seguirán apareciendo las declaraciones juradas presentadas por los fundadores de dicho Consulado, y dándose lo destinado al consumo local hasta el 30 de Noviembre último, en el llegado el momento de formar el cálculo de consumo, a razón de trescientos cincuenta gramos por habitante y día, según el R. Decreto del 14 de Agosto pasado, ajustando a los detalles que determina el de 7 de Diciembre de 1916, venido acaudo para dicho cálculo.

un periodo de tiempo de ocho meses, a partir del que sigue y
terminando en fin de Octubre proximo; que la cantidad liquida de
trigo existente en 30 de Noviembre pasado, segun los antecedentes que
acusa la contabilidad, es de 28.121 quintal metrico; viendolo
en numero de habitantes en esta poblacion, segun el Censo de 19.212, y
constituyendo un aumento del 12 por 100 el calculo que autoriza
el R. Decreto de 7 de Diciembre ante mencionado, representa todo
una cifra total de 27.281 habitantes. Es, pues, indudable, que
la cantidad de trigo que debe quedar sujetos a las necesidades de la
poblacion, segun los calculos indicados, asciende a 23.302 quintales
metricos, y, por consiguiente, procede señalar del 17 al 20 por 100
de prometido entre los actuales poseedores que diran las correspondien-
tes relaciones juradas y colcados por tal reason en condiciones lega-
les. El Ayuntamiento en su vista acuerda fijar los terminos
y plazos de sustencion en armonia con los antecedentes traidos a
la vista, y en su consecuencia, conceder para la exportacion un 20
por ciento; deliberando dar cuenta de este acuerdo a la Junta
Provincial de subsistencia a los efectos legales de aplicacion.

Ensequiota el Sr. Alcalde propone a la Corporacion,
que, viendo el Secretario del Ayuntamiento el Jefe de la Secreta-
ria, segun el articulo 125 no 8º de la Ley Municipal, y el encargado
asimismo de dirigir y vigilar a los empleados del Municipio,
entiende que la Oficina de arbitrios Municipales, no
debe ser independiente en absoluto de la Secretaria, don-



Fº 68

de sus autoridades, y por tal razón, ciudadables, que entre
sus obligaciones del Secretario, debe estar la de dirigir, o cuando
nueve vigilar, a los empleados de Arbitrios. El Ayuntamiento ha-
ciendo su consideración las razones expuestas por el Sr. Alcalde,
y lo dispuesto en el arte 6o del Reglamento de 23 de Agosto de 1916,
y en que se mencionan las facultades del Edilmer de aquello dispa-
ración, como føte natural de lo mismo, acuerdo conceder al Secre-
tarie, facultades superiores para dirigir y vigilar todos los asuntos
en relación con los arbitrios y sus empleados, como las Oficinas de esta
Municipalidad.

Por el Concejal Señor Dávila, se informa de la Alcaldía, la
necesidad de que esta adopte medidas de vigilancia que impidan a que
los vecinos de esta población, sean arrajadas a la vía pública aquellas
señas o claras y todo aquello que pueda perjudicar a los transeun-
tes y manuar dicha vía. El Sr. Alcalde manifiesta que tiene dadas
las órdenes oportunas para que se vigile con la mayor diligencia
el punto que invoca el concejal D. Gabino Dávila, y dispuesto
en todo momento si que se cumplan rectamente las ordenanzas
Municipales, de las que es éste el intérprete, seguirá su demandado.

Proximo a terminar el plazo de vigencia de las Ordenan-
zas formadas por esta Corporación para la creación del arbi-
trio sobre bebidas espirituosas y sobre los alcoholos, establecido
por R. Decreto de 11 de Sept. de 1918, el Ayuntamiento
acuerda promover las mismas por los meses de Enero, Febrero
y Marzo proximo, haviéndolas extensivas por todo el

año económico de 1920-21, las que deberán ser sometidas á la aprobación de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, el Sr Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico lo que sigue: —
Félix Parrojo Rafael Raya

José Corrales Palacio Dávila

José Vicente Calatrosa
5º

Sesión ordinaria 27 de Diciembre 1919. 2ª citación

Sesión numº 55

Presidencia

El Sr Alcalde Don Félix Parrojo y García

Concejales

Don Rafael Raya Ruiz
Francisco Martínez Mora
Manuel Gomar Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos diez días y horas, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Félix Parrojo y García, se reunieron en estas Cárceles Municipales los Sres Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la quinta citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el señor Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 20 de los corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.



F. 69

Se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Alquintaniente.

Se votó en el orden del día y después de previa deliberación, la Corporación tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar un cincuenta y seis pesetas y cincuenta centimos por cuenta de jornales invertidos en la presente semana, en el cumplimiento de lo establecido en la calle de San Marco.

Aprobar un sesenta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos otro cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del tejado de esta Casa Consistorial.

Aprobar un noventa pesetas sobre otra cuenta una factura presentada por Don Antonio Vallejo y Hernando, importe de veinte artículos suministrados a este Ayuntamiento desde el 31 de mayo último al ocho de los corrientes.

Aprobar un sesenta y nueve pesetas una cuenta presentada por D. Matías Uquizar, por la reparación de cristales mandados colocar por este en la Casa en 9 de la calle de Reyes, que llevó a su nombre esta Municipalidad para local de Escuela nacional y casa habitación del Maestro.

Aprobar un cincuenta y una peseta la cuenta presentada por Santiago Dorado, por la construcción de estanterías con maderas de este Municipio, para la colocación de libros y otros suministros del archivo.

Aprobar igualmente una cuenta presentada por Don José
Juárez, importante peseta y ochos pesos en concepto de 32 varas
de utra y colocación de la misma en los salas de la Secretaría.

Leído que fué el escrito de Don Juan Félix Contralor Caballero,
fecha 22 del actual, en el qual pidió a la Cámara la correspondiente auto-
riación para realizar de su propia cuenta ciertas obras de reparación
en el Común vecinal de esta Ciudad a Santa Paula, que cruza
por el vado inmediato al molino llamado de Alentejo, en el Río
comprendido entre la quiebra y el vado del río, el Ayuntamiento acor-
dó por unanimidad, después de oírle el informe del escrito, nom-
brar de su reyo una comisión compuesta de los tres concejales Don
Rafael Raya Ruiz, Don Francisco Martín, María Espinosa y Don
Antonio Ciducha Montagudo, para que partiquen inmediatamente
al mencionado recorriente sobre el terreno, y por el resultado que se tra-
ficiere morirán, hagan el correspondiente informe, dando cuenta al Comis-
trio, para la resolución que estime conveniente.

Al propuesta del Dr. Heald, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad, dar por terminado, desde el 31 de los corrientes, el
arriendo de la casa nº 14 de la calle de Monjas de esta Ciudad,
lo que viene utilizando, desde hace tiempo, a casa Anna para ex-
ponentes, de la propiedad de los herederos de D. Eustaquio García
Bordallos, y cuyo contrato escrito firmó el 31 de Díbri de 1908.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 12 horas, el Dr. Heald
al levantó la sesión, di que yo, el secretario certifico.



Felipe Paricio

Francisco Martín

Morales

Rafael Raya Manuel Gómez

José Vicente

Catedral

Gómez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

P



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ